



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO GRADO/MÁSTER
Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada/Universidad de Almería Universidad de Jaén
ID Ministerio.	4312272
Denominación del título.	Máster Universitario en Biomedicina Regenerativa
Curso académico de implantación.	2006-2007
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	<i>No procede</i>
Centro o Centros donde se imparte el título.	Centro de Investigación Biomédica/Facultad de Medicina Escuela Internacional de Posgrado
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	Universidad de Granada
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	15/12/2016 17/09/2020
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	<i>No procede</i>
En su caso, estructuras curriculares específicas.	<i>No procede</i>
Web del título.	https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la DEVA para el Seguimiento de Títulos de Grado, Máster y Doctorado.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa, su desarrollo operativo.

La información contenida en la web del título del “Máster Universitario en Biomedicina Regenerativa” (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/>) es completa y actualizada y contiene la siguiente información relativa a las características del título (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/presentacion>), en concreto:

- Denominación completa del título en castellano y en inglés.
- Menciones del título de Máster
- Modalidad de enseñanza.
- Número total de créditos.
- Idioma o idiomas de impartición.
- Número de plazas ofertadas por modalidad.
- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.
- Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.
- Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.
- Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orienta el Máster.

La web del título también cuenta con toda la información relativa al desarrollo operativo del título, y en concreto con:

- Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios>
- Número de créditos ECTS
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios>
- Tipología (básica, obligatoria, optativa)
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios>
- Prácticas Formativas internas
*Link: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/practicas-formativas-internas>
- Información sobre los TFMs
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/guia-docente/M31/56/1/30>
- Organización temporal
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/horarios-calendarios>
- Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina
*Link: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>
- Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, número sexenios, etc)
*Link: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/documentos>
- Recursos humanos necesarios, medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...)
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/presentacion#title3>

Además, en la web del título cuenta con la información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado.

*link: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/estudiantes/salidas-profesionales>

La [Oficina Web de la UGR](#) es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet.

1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, PTGAS).

En la web del título se hacen público los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>).

En relación con los resultados de satisfacción con el título de los egresados y empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

El [procedimiento de recogida](#) se ha realizado y los datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas en 2021 (promociones 2019/20 y 2018/19), y en 2022 para la promoción del 2020/21, estos datos son públicos y están disponibles en la web del [Observatorio de Empleo](#), en concreto en el módulo de “Estudios de Opinión”. Y también se hacen públicos en la web del máster.

1.3. La institución pública el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del Grado, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>) (en adelante SGIC) del título.

- Memoria verificada y en su caso modificada, y los informes externos de verificación
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Responsables del SGC
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Comisión de Garantía Interna de Calidad: Composición y Reglamento
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>
- Sistema de Garantía de Calidad y relación de actas y acuerdos
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>
- Autoinformes e informes de seguimiento y acreditación
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Procedimientos del SGC
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>

- Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>
- Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>
- Normativa de acceso y admisión
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/estudiantes/acceso-admision>
- Normativa de permanencia
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>
- Normativa de movilidad
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>
- Normativa de evaluación
*Link: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>
- Normativa de prácticas formativas Internas
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>
- Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de máster
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/guia-docente/M31/56/1/30>
- Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>
- Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>
- Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>
- Plan de mejora del título
*Link:<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>.

Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Según la Tabla 1.1 del cuadro de mandos (Anexo 3), la satisfacción del estudiantado con la utilidad y accesibilidad de la información web ha experimentado un incremento notable, pasando de 2,78 y 2,50 a 3,29 entre los cursos 2020/21 al 2022/23. Aunque esta mejora es positiva, continuamos actualizando y difundiendo la información para seguir optimizando estas cifras. La satisfacción del profesorado se mantiene alta, alcanzando 4,54 en los últimos datos disponibles (curso 2021/22). En relación con otros colectivos, el PTGAS valora la web en 3,82 (curso 2021/22) y los egresados en 3,40 (curso 2022/23), con expectativas de aumento en futuros cursos. Respecto a las visitas, consideramos que es una cifra alta con 6276 en 2022/23, a pesar de una disminución en las visitas atribuida al uso de plataformas como PRADO y a una mayor información previa del alumnado, que han respaldado la información de la web. En términos generales, consideramos que la satisfacción y las visitas a la web son satisfactorias.

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento. Sus actas se encuentran en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad/actas-acuerdos>.

el seguimiento. Integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos: a) Información sobre la revisión del SGC; b) Política de calidad del título o del centro donde se imparte; c) Composición de la Comisión, actas de reuniones; d) Manual de calidad, o manual de procedimientos; d) Cuadro de mando.

El gestor documental, así como el resto de las aplicaciones relacionadas, son de gran utilidad como herramientas de mejora y seguimiento del Título, ya que muestra toda la documentación necesaria en un mismo lugar y de manera muy intuitiva.

2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.
- Sugerencias y reclamaciones.
- Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio incorporado en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Además, en su apartado 4 se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos de los doctorandos con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS) y anual para el estudiantado. Aun así, durante el curso 2021/22, también se recogió información para evaluar el periodo de tiempo en el que sucedió la pandemia por COVID.

La participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios queda reflejada en la **Tabla 2.1 del cuadro de mandos (Anexo 3)**. Aclaración sobre los datos de participación de los distintos colectivos para el curso 2019/20: En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo, los datos de satisfacción de este curso difieren tanto en sus valores respecto a los otros cursos.

Con esta salvedad previa, en general se puede observar un aumento progresivo en la participación del estudiantado con la titulación con el paso de los diferentes cursos académicos, pasando de un 55,17% del curso 2018/2019 al 65,52% del 2021/2022 y 2022/2023. Esta misma tendencia se ha observado también en el colectivo de profesorado y de PTGAS. A destacar, en el curso 2021/2022 la titulación ha presentado un grado de satisfacción del 75,00% por parte del PTGAS en el último curso evaluado (2021/2022).

También cabe destacar la inclusión, para su participación en esta evaluación del Título, del colectivo de personas egresadas. Consiguiendo la participación de 6 personas en el curso 2021/2022 y aumentando a 10 personas las que participaron en el curso 2022/2023.

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para



realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora>

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de la misma, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha de estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

A lo largo de todos estos años, los principales aspectos en los que se han centrado las acciones de mejora del título son: 1) La información pública disponible en la página web del título; 2) Funcionamiento del SGIC; 3) Que el título cuente con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente sea utilizada para la toma de decisiones.

La puesta en marcha de diferentes acciones de mejora ha supuesto una mejora reales para el título a diferentes niveles: 1) La información pública disponible del título ya es acorde con la memoria verificada del mismo; 2) Como se ha venido indicando, el funcionamiento del SGIC se considera, a día de hoy, satisfactorio, su funcionamiento y miembros ha quedado definido y nos ha permitido obtener información que posteriormente ha sido utilizada para la toma de decisiones en la mejora del título; 3) El título ya cuenta con una cantidad de indicadores que permite obtener información para la posterior toma de decisiones. Todas las mejoras y modificaciones introducidas en este título proceden de los análisis realizados de los distintos aspectos que integran el SGIC del mismo, de las respuestas dadas a las recomendaciones realizadas por la DEVA a este título en sus diferentes informes, y de las acciones de mejora propuestas por la CGIC (comunicadas en los distintos informes de seguimiento).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo del presente título se está desarrollando conforme quedó establecido en la última memoria verificada (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>), recibiendo en septiembre de 2020 la resolución “favorable” para la renovación de la acreditación. El citado informe de renovación puede consultarse en la web del Máster, a través del siguiente enlace: <https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=4312272&actual=estudios>

El programa formativo del título se compone de un total de 60 créditos ECTS que el alumno podrá cursar a lo largo de uno o dos cursos académicos. De estos créditos, 25 se corresponden con créditos obligatorios, 11 a créditos optativos, y los 24 restantes a los créditos del trabajo fin de máster. Estos créditos se encuentran distribuidos en tres módulos. El primero, denominado “Bases Embriológicas, Celulares y Moleculares de la Biomedicina Regenerativa”, con 17 créditos, se centra en el estudio de los aspectos básicos y generales, útiles en el campo de la Biomedicina Regenerativa. Comprende 5 asignaturas, dos de ellas obligatorias y tres optativas. El segundo módulo, denominado “Estrategias Terapéuticas de Utilidad Clínica”, con 25 créditos, incluye contenidos relacionados con aplicaciones



avanzadas en el campo objeto de estudio. Está compuesto por 6 asignaturas, cuatro obligatorias y dos optativas. El tercer módulo, con 24 créditos, se corresponde con el período de investigación tutelada, que finaliza con la defensa pública del Trabajo Fin de Máster.

El sistema de evaluación ordinario del título se basa en la superación de la asignatura Trabajo Fin de Máster (70% memoria, 30% defensa, <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/guia-docente/M31/56/1/30>), así como en las calificaciones obtenidas en las distintas asignaturas, en las cuales se valoran los conocimientos adquiridos a través de pruebas escritas (40%), asistencia con aprovechamiento (20%), trabajos (20%), aportaciones y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (20%), como así se recoge en las guías docentes de cada una de las asignaturas (para consultar dichas guías docentes acceder al siguiente enlace <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/documentos>). Además, los estudiantes también pueden acogerse a la evaluación única final (https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/sites/master/biomedicina-regenerativa/public/inline-files/Gu%C3%ADas%20docentes%2023-24/TFM_M31561_30.pdf). La superación de la evaluación permitirá a los estudiantes obtener los 60 créditos ECTS necesarios para solicitar el título oficial del Máster. El conjunto de asignaturas ofertadas, la selección de los docentes que las imparten (sección “Contenido” del siguiente enlace <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios>), así como las líneas de investigación propuestas para la realización del periodo de investigación, la asignación de los tutores y presentación del Trabajo Fin de Máster (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/guia-docente/M31/56/1/30>) han sido establecidos de cara a cumplir los objetivos específicos que persigue alcanzar el programa formativo del título, así como desarrollar las competencias generales y específicas de los alumnos que lo cursan.

Para el desarrollo de los contenidos del programa formativo, se han utilizado principalmente recursos materiales, tanto didácticos como de infraestructura científica, de la Facultad de Medicina y del Centro de Investigación Biomédica. Estos contenidos se revisan y actualizan de forma periódica teniendo en cuenta los avances existentes en el campo de la terapia celular, medicina regenerativa y transferencia tecnológica, para permitir a los estudiantes conectar con los conocimientos biológicos y los avances médicos más actuales y punteros en el ámbito de la salud, la terapia celular y la ingeniería tisular, así como trasladar una cultura de investigación traslacional de alta calidad, aplicada a la mejora de la Salud, en Hospitales, Universidades y Centros de Investigación Biomédica.

Además, en el contexto de las asignaturas que componen cada módulo, se organizan conferencias a lo largo del periodo lectivo, de asistencia obligatoria para los alumnos, en las que se invita a investigadores nacionales e internacionales de reconocido prestigio en el campo de la Biomedicina Regenerativa. Dichas conferencias permiten además establecer vínculos y colaboraciones de investigación, que incluso posibilitan intercambiar estudiantes del máster con otros centros de excelencia. Dado que algunos de los ponentes proceden de centros internacionales, algunas de estas conferencias son impartidas en inglés.

Desde el título se han establecido una serie de convenios con entidades y empresas de prestigio (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/practicas-formativas-internas>), principalmente centros de investigación cuyas líneas de investigación encajan perfectamente con los objetivos de nuestro título, las competencias a adquirir, así como las propias líneas de investigación propuestas para el desarrollo de la asignatura de TFM. Estos convenios permiten a nuestros alumnos realizar prácticas formativas optativas relacionadas con las asignaturas de los diferentes módulos. Entre las instituciones participantes a lo largo de los diferentes cursos, cabe destacar el Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa, el Biobanco Andaluz de Líneas Celulares, GENYO, el Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra, la Fundación Medina, el Servicio de Anatomía Patológica del

Complejo Hospitalario Universitario de Granada, el Centro Regional de Transfusión y Banco Sectorial de Tejidos de Málaga y empresas como Máster Diagnóstica, Vircell y LORGEN.

Para dar completa difusión del plan formativo, las guías docentes elaboradas según las directrices marcadas por los órganos competentes, así como el cronograma de actividades académicas de cada curso están permanentemente accesibles a través de la web del título (<https://masteres.ugr.es/biomedicinaregenerativa/pages/ficha>). Las guías docentes firmadas para cada una de las asignaturas que componen los distintos módulos del título se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/documentos>. Por su parte, las actas y acuerdos respecto a la calidad del título se encuentran disponibles en el gestor documental del máster.

3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El título se rige por una modalidad de enseñanza presencial en todas la asignaturas que lo integran, como recogen la memoria verificada (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>) y las distintas guías docentes de las asignaturas que componen cada módulo (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/documentos>). El título no se imparte en otras modalidades de enseñanza, ni semipresencial ni virtual, por tanto, no se requiere ninguna intervención para la adaptación de esta sección. Además, cabe destacar que, a lo largo del curso, los alumnos realizan trabajos autónomos, tanto individuales como grupales, lo que permite incrementar el autoaprendizaje y la discusión e intercambio de conocimientos entre los estudiantes.

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- Reconocimiento de créditos y convalidaciones.
- Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).
- En su caso, complementos formativos.
- Normas de permanencia.

Desde la puesta en marcha del programa formativo, la Universidad de Granada, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. A continuación, se valora en qué medida estas actuaciones han facilitado la gestión del título y han supuesto una mejora del mismo:

- Establecimiento de un calendario anual para la coordinación, disponible en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP): http://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/informacion_documentacion_coordinados/calendario_coordinacion

Este calendario recoge la programación de actividades anuales, el establecimiento de las normas para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster, la planificación docente de cada curso, establece los plazos para la evaluación de solicitudes de preinscripción de alumnos, de admisión y matrícula o plazos para diversos tipos de solicitudes como las del plan propio de ayuda a la docencia de Másteres de la UGR, las convocatorias de movilidad de profesorado y estudiantes o las de presentación de propuestas de modificación de planes de estudios.

- Desarrollo de una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes, proporcionándose desde el Vicerrectorado responsable (Vicerrectorado de Ordenación

Académica) una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones. Esta información está disponible en el apartado de “Docencia” de la web del título, subapartado “Plan de Estudios”, “Guías docentes firmadas” (<https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas>), donde encontramos las guías docentes de los distintos títulos ofertados por la Universidad de Granada, incluido el Máster Universitario en Biomedicina Regenerativa (<https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2022-2023/master-universitario-biomedicina-regenerativa>).

- Definición de unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura “Trabajo Fin de Máster” de los títulos de Máster, que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFM. Toda la información está disponible en los siguientes enlaces

<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/sites/master/biomedicina-regenerativa/public/inline-files/CRITERIOS%20DE%20REALIZACI%C3%93N%20Y%20EVALUACI%C3%93N%20TFM%202023-2024.pdf>

https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/sites/master/biomedicina-regenerativa/public/inline-files/Criterios%20evaluaci%C3%B3n%20del%20TFM_2.pdf

- Puesta en marcha del Plan Propio de Apoyo a la Docencia en las Enseñanzas de Másteres Universitarios. Este plan de ayudas representa un apoyo a la docencia práctica de los Másteres, organización de seminarios y conferencias, virtualización de enseñanzas, etc.
- Se han agilizado los cauces de comunicación y coordinación entre la dirección del Máster, la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) y los diferentes órganos de gobierno implicados en la gestión de los másteres. Se ha generalizado el uso de nuevas cuentas de correo institucionales para la comunicación con estudiantes y coordinadores de Másteres. Para cualquier consulta a través de correo electrónico se puede utilizar la dirección epmasteres@ugr.es (para estudiantes y coordinadores de Títulos de Másteres Universitarios). La dirección epverifica@ugr.es es una vía de comunicación on-line con coordinadores de Másteres, así como proponentes de Másteres para la gestión de verificación y modificación de títulos. A estas cuentas se suma una de apoyo a la coordinación de Másteres Universitarios: epcoordina@ugr.es. Además, la dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, así como los directores de másteres son un apoyo fundamental para la correcta gestión del título.

La Universidad de Granada, durante los años de implantación de este título, ha actualizado alguna normativa relacionada con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo. La normativa actualizada ha sido la relativa a las normas de permanencia (29 de noviembre de 2010), a los criterios generales sobre la estructura de las asignaturas y el procedimiento de aprobación de las programaciones docentes (Plan de Ordenación Docente), al Reglamento sobre Movilidad Internacional de Estudiantes (aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2012), al Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013) y la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes (texto consolidado de la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014, y de 26 de octubre de 2016; en Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2017 se aprobó la "Instrucción para la aplicación del artículo 21.1 de esta normativa, relativa a la matrícula del Trabajo Fin de Máster en la convocatoria especial").

Con el propósito de mejorar la calidad docente, responder a las incidencias en la docencia y adoptar las medidas correctoras en el momento en que fuesen necesarias, la UGR aprobó un sistema de seguimiento de la actividad docente en Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013.

La Comisión Académica del Máster y la CGIC han establecido la normativa correspondiente a los TFM, indicando los tipos de TFM que son admitidos, la estructura y extensión del trabajo, así como el sistema de presentación y defensa del mismo. La guía docente de la asignatura Trabajo Fin de Máster recoge las

distintas líneas de investigación en las que se pueden basar los TFM, los cuales podrán tener tanto carácter experimental como bibliográfico. Como se especifica en dicha guía, la asignación final de trabajos y tutores se realizará, por parte de la CAM, una vez valorado el CV y la oferta de los tutores. Además, se ha establecido un sistema de evaluación por las comisiones seleccionadas por la CAM, en las que se valora el informe del tutor asignado (establecido por la CAM) y, criterios específicos como originalidad, adecuación de la metodología de investigación, pertinencia de los objetivos, hipótesis o problema planteado, el uso adecuado de las fuentes bibliográficas y presentación incluyendo la calidad y claridad en la exposición, el dominio de la materia, el material aportado y la discusión y defensa ante la comisión. De igual forma, la CAM ha determinado la composición y fechas de defensa del TFM para las convocatorias ordinarias y extraordinarias. La definición de todos estos aspectos permite agilizar la gestión de los TFM, así como la finalización del Máster en los plazos proyectados. Toda esta información está disponible en las siguientes direcciones:

[-https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/guia-docente/M31/56/1/30](https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/guia-docente/M31/56/1/30)

[-https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/sites/master/biomedicina-regenerativa/public/inline-files/CRITERIOS%20DE%20REALIZACI%C3%93N%20Y%20EVALUACI%C3%93N%20TFM%202023-2024.pdf](https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/sites/master/biomedicina-regenerativa/public/inline-files/CRITERIOS%20DE%20REALIZACI%C3%93N%20Y%20EVALUACI%C3%93N%20TFM%202023-2024.pdf)

Por otra parte, como se muestra en la **Tabla 3.1. del cuadro de mandos (Anexo 3)**, la evolución de los indicadores de satisfacción de los estudiantes respecto a los procedimientos de gestión del TFM en los últimos años sigue una trayectoria ascendente, siendo necesario recordar en este punto, que el número de reclamaciones y sugerencias desde la puesta en marcha del máster es muy reducido, por lo que se debería animar a los estudiantes a compartir sus dudas y cuestiones para ayudarles en todo momento. Como se puede apreciar, el grado de satisfacción se ha ido incrementando en los últimos años, pasando de valores poco satisfactorios (1,294 en el curso 2020/2021), hasta valores de 2,667 para el curso 2022/2023. Esta subida en el grado de satisfacción es sin duda fruto del papel desempeñado por la CGIC y la CAM en la coordinación del título y de la información disponible en la página web del Máster. No obstante, pretendemos mejorar el valor de satisfacción alcanzado en el curso 2022/2023 a través de una acción de mejora (ANEXO 2, acción de mejora con código SGC-P06-019274) enfocada en conocer las impresiones de los estudiantes sobre la gestión del TFM a lo largo del desarrollo del mismo. Para ello, se habilitará una encuesta anónima a través de la plataforma PRADO, en la que los alumnos/as podrán exponer sus impresiones, quejas y sugerencias a este respecto. Con el fin de incrementar la participación en las encuestas, se enviarán emails regularmente, a todos los estudiantes durante el desarrollo de los TFM, indicándoles la importancia de conocer sus opiniones para la mejora del título.

3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

De acuerdo a lo recogido en la memoria verificada, como norma general de acceso se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Por tanto, para poder acceder a los estudios oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster. El perfil recomendado de acceso al título es estar en posesión de un título de grado relacionado con las ciencias

de la vida y de la salud, incluyendo los grados en Medicina, Farmacia, Biología, Bioquímica, Veterinaria, Odontología, Biotecnología, Biomedicina, etc. Es por tanto deseable que los estudiantes candidatos a matricularse en el título hayan cursado estudios previos que los hayan familiarizado extensamente con la Embriología, la Bioquímica y Biología Molecular, la Fisiología y la Biología Celular, entre otras materias. Para asegurar las normas de admisión, la Comisión valora entre otros, los siguientes méritos: expediente académico del candidato (50%), currículum vitae (30%) y experiencia profesional (20%).

Como se muestra en la Tabla 3.2 del cuadro de mandos (Anexo 3) el número de solicitudes ha ido incrementando progresivamente en los últimos 3 cursos académicos alcanzando las 264 solicitudes, con una ratio de solicitudes por plaza ofertada de 8,8. Esto se ha conseguido gracias a una mayor difusión de nuestro título, tanto a través de las páginas web del propio máster y del Departamento de Anatomía y Embriología, que coordina el Máster, así como con trípticos y pósteres informativos visibles en la Universidad de Granada, así como en otras Universidades. Aunque se considera que la difusión del título es adecuada, cada año se intentan desarrollar nuevas acciones para que el máster llegue al mayor número de personas posibles y su mayor difusión dé lugar a un aumento del número de matrículas.

Respecto a la universidad de procedencia de los estudiantes matriculados en el título nos encontramos con alumnado nacional e internacional. De acuerdo con los datos disponibles en el Distrito Único Andaluz (DUA), para el curso 2023-2024 se realizaron un total de 279 solicitudes para nuestro máster, contando finalmente con 28 estudiantes matriculados. De estos, solamente 12 proceden de la Universidad de Granada, siendo el resto estudiantes de movilidad. 9 de ellos proceden de otras universidades andaluzas, 2 estudiantes proceden de otras universidades del territorio español distintas a las andaluzas y 5 de universidades extranjeras, específicamente de Cuba, EE.UU, Marruecos, Argelia y Bolivia.

3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el estudiantado.

El título cuenta con una estructura organizativa que incluye un coordinador del Máster, así como una Comisión Académica del Máster formada por: presidente/a, un/a secretario/a, dos vocales, representante del PAS, representante de los alumnos y representante de egresados. Las personas que constituyen esta Comisión, así como el reglamento de régimen interno de la misma se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/organizacion>

En relación a las acciones diseñadas para mejorar los mecanismos de coordinación del máster se ha establecido a través del reglamento interno de la Comisión Académica del Máster la creación de una comisión delegada de la misma, Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) como órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de estos estudios. La CGIC está compuesta por un coordinador/a del Máster, un miembro del equipo de dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, un miembro del PTGAS vinculado con la gestión administrativa del Máster, un alumno/a del Máster y un mínimo de dos profesores del Máster. Además, esta Comisión cuenta con el asesoramiento de un agente externo cada vez que lo considere necesario. El listado de personas responsables en dicha Comisión se encuentra accesible a través del siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>

Igualmente, el listado completo de profesorado está disponible en el sitio web del máster (sección “Docencia”, “Profesorado”, <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/profesorado>). Las guías docentes recogen los distintos profesores implicados en las asignaturas (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios>).

Como principal estrategia para la coordinación docente en el título, se han establecido una serie de reuniones periódicas entre el profesorado encargado de impartir cada asignatura, así como reuniones conjuntas entre los coordinadores de los módulos, los miembros de la CGIC y de la Comisión Académica del título. Cabe destacar la presencia de un representante de los alumnos en ambas comisiones, lo que garantiza la comunicación para la coordinación docente no solo entre el profesorado, sino también implicando a los estudiantes. Creemos que se están realizando suficientes reuniones de coordinación entre los docentes que comparten asignatura y entre los diferentes coordinadores de los distintos módulos que comprenden el título. Este hecho lleva consigo el adecuado diseño del Máster, la ausencia de contenidos duplicados y la consecución de objetivos que conducen a una formación integral e integrada del alumno, traduciéndose en un incremento en el grado de satisfacción del alumnado por la organización que fue en el curso posterior a la pandemia de 2,15 y en el último curso académico ha alcanzado un valor medio de 3,22 (Tabla 3.3 cuadro de mandos, Anexo 3)

Finalmente, como procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la CGIC revisa anualmente la actualización y adecuación de las guías docentes publicadas y valora cualquier aspecto relacionado con la actividad docente del título, así como los acuerdos de coordinación adoptados. Dicha evaluación se difunde para el conocimiento del profesorado.

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El presente título es un máster conjunto coordinado por la Universidad de Granada, en el que también participan las Universidades de Jaén y Almería. El convenio de colaboración entre estas universidades fue firmado en 2007 por los rectores de las tres universidades (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/sites/master/biomedicina-regenerativa/public/inline-files/CONVENIO.pdf>). No obstante, en la actualidad tanto la matriculación, como la impartición del programa se desarrolla íntegramente en la Universidad de Granada. Dado que desde hace algunos años el título es únicamente desarrollado en la Universidad de Granada, actualmente se están manteniendo conversaciones con las otras sedes (Almería y Jaén), con el objetivo de que estas abran nuevamente periodos de matriculación para nuestro máster. De no llegar a un acuerdo en un plazo de 6 meses, desde la coordinación del máster solicitaremos la modificación del título para que este deje de ser un máster conjunto entre las tres universidades y pase a ser un máster únicamente desarrollado y gestionado por la Universidad de Granada.

Tal y como recoge la memoria modificada, el título cuenta con mecanismos para asegurar la coordinación docente, los cuales se basan en reuniones de coordinación entre las Comisiones de Gestión del Máster (acceso a la memoria modificada a través del enlace <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>).

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

En los últimos años, la plantilla docente del Máster ha sufrido sólo pequeñas modificaciones (Tabla 4.1 del cuadro de mandos, Anexo 3) por la incorporación de nuevos profesores que son especialistas en las diferentes áreas de conocimiento que abarca el Título y que son investigadores de prestigio dentro del campo de la biomedicina. Estas incorporaciones han supuesto una clara mejora en la calidad del Máster que ha ido incorporando los avances más relevantes en este ámbito de investigación. Al mismo tiempo, se han producido algunas bajas de profesorado que atienden a diferentes motivos entre los que se encuentran jubilaciones o motivos particulares de desplazamiento laboral. Las nuevas incorporaciones se han realizado manteniendo los estándares de calidad del profesorado que se incluyó en la memoria de verificación. Para ello, se ha tenido en cuenta que el conjunto del equipo docente esté formado por excelentes profesionales del campo de la Biomedicina Regenerativa y que además, estos profesionales provengan tanto del ámbito académico, como del ámbito clínico y empresarial. La diversidad del profesorado contribuye a facilitar a los alumnos una visión global y multidisciplinar de las Ciencias Biomédicas, en los que tengan carácter de inclusión los conocimientos básicos y clínicos, y que estén orientados a la aplicación del logro científico, trasladando, en la medida de lo posible, la cultura de la transferencia del conocimiento al sector socio sanitario y productivo empresarial. En cualquier caso, como se puede observar en la Tabla 4.1 del cuadro de mandos (Anexo 3) el nº total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, tanto de la UGR como externo se ha mantenido a lo largo de este último periodo, contando en el presente curso académico con un total de 68, de los que 31 son P.D.I. Doctores de la UGR. También, se ha mantenido la ratio de profesores permanentes de la Universidad con 6 Catedráticos de Universidad, 10 Profesores Titulares y un Profesor Contratado Doctor (Tabla 4.2 del cuadro de mandos, Anexo 3), contando, además, con la incorporación de Profesores Ayudantes Doctores e investigadores María Zambrano para sustituir al profesorado jubilado en estos dos últimos años.

En relación al número de sexenios del profesorado, en los dos últimos cursos académicos se ha incrementado el número de profesores con 6 sexenios y el número de profesores sin sexenios que en este caso hacen referencia a investigadores de centros externos a la UGR que no tienen opción de obtenerlos pero que han acreditado méritos suficientes para ello (Tabla 4.3 del cuadro de mandos, Anexo 3). Finalmente, también en los últimos cursos académicos se ha visto incrementada la experiencia del profesorado que imparte docencia en el máster, siendo 17 los que acreditan más de 15 años de experiencia (Tabla 4.4 del cuadro de mandos, Anexo 3)

Es de destacar que en el informe de la última renovación de la acreditación del máster (curso académico 19-20) se indicaba que: *“Tanto el perfil docente como investigador se ajusta a las características del máster y, a pesar de que ha sido necesario sustituir un parte importante del profesorado, las personas que se han incorporado presentan una buena trayectoria investigadora y, de hecho, el número de sexenios del conjunto del profesorado y los años de experiencia docente apenas se han modificado.* Contamos con un equipo docente que posee una amplia experiencia tanto académica como clínica e investigadora.

En la actualidad contamos con profesionales de las áreas de Anatomía Patológica, Cardiología, Anatomía y Embriología Humana, Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Biología Celular, Arquitectura y Tecnología de Computadores y Bioquímica, Biología Molecular, Inmunología y Oncología. Además, la gran mayoría pertenecen a grupos de investigación consolidados en el campo de las ciencias biomédicas. Grupos que acumulan un elevado número de publicaciones científicas de alto factor de impacto y relevancia internacional y que participan en proyectos competitivos tanto a nivel local, regional, nacional como internacional.

Reseñar también que algunos de los profesores trabajan en centros de investigación relevantes como es el caso del Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), el Centro de Empresas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de Granada (CETIC-UGR), o el Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada.

4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

En los últimos cursos académicos, no se ha modificado sustancialmente el número de horas impartido por cada profesor, las pequeñas modificaciones realizadas han llevado a la sustitución de profesorado que impartía menor docencia (0,5 créditos) por profesorado que imparte como mínimo un crédito docente, reduciendo la atomización de la docencia, a pesar de la especialización de la misma. Tampoco se ha modificado el número de horas asignado a cada una de las asignaturas en el verificación, lo que asegura la adquisición de las competencias de cada una de las materias. La encuesta de satisfacción realizada al estudiantado en los tres últimos cursos académicos permite observar que la satisfacción en relación a la Planificación de la docencia y el cumplimiento del Plan Docente ha incrementado respecto del curso 19/20, al igual que la satisfacción por las Competencias docentes adquiridas como se puede observar en la [Tabla 4.6 del cuadro de mandos \(Anexo 3\)](#).

4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del DOCENTIA-UGR. En el pasado mes de marzo se publicó la primera convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado. No obstante, y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación de este, la UGR tiene aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021 el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la UCIP la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único cuestionario aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.

La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de los y las responsables académicos de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente (en adelante, Plan FIDO) responde al compromiso de esta Universidad por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado. Ya se han llevado a cabo tres ediciones de este Plan (2016-2018, 2018-2020, 2020-2022) respondiendo a las necesidades de formación e innovación del profesorado de la UGR. Además, el profesorado

La información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título, en la [tabla 4.5. del cuadro de mandos](#) indica que el curso académico de la pandemia fue el curso en el que el profesorado participó más activamente en estos cursos de formación (con un total de 7), decayendo su participación en el curso 20-21 y activándose de nuevo en el curso 21-22 con un total de 5 profesores (información restringida para evaluadores)

4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFG

En la memoria verificada del título, se encuentran disponibles los criterios mínimos para la selección de los docentes de máster, siendo los siguientes:

-El/la profesor/a debe ser doctor/a y haber obtenido al menos una evaluación positiva del CNEAI (1 sexenio) o un currículum equivalente en caso de no cumplir los requisitos para solicitar el mencionado tramo de investigación.

-Entre el profesorado externo que no pertenezca a otras universidades, se podrán admitir profesores que aún no siendo doctores, sí son licenciados/graduados/diplomados y cuentan con una acreditada experiencia profesional.

-En el caso del profesorado del ámbito profesional se deberá acreditar los años de ejercicio profesional, puestos desempeñados, así como los méritos de calidad en su ejercicio profesional y adecuación de su perfil profesional a la materia a impartir.

En relación a los criterios de asignación de los Trabajos Fin de Máster, ahora en la web del título está disponible dicha normativa: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>. En ella se refleja que en todos los casos, será la Comisión Académica del Máster (CAM) la que 1) estudiada la documentación solicitada, ratifique la asignación final de los trabajos y tutores de los estudiantes matriculados y 2) la asignación de los tutores se realizará tras una preselección de los alumnos que serán agrupados en base los perfiles recogidos en los CV. Estos CVs se enviarán a los tutores quienes podrán seleccionar aquellos que sean de su interés. La CAM generará suficientes grupos de CVs para que exista una elección coordinada por parte de los tutores. En la asignación de los alumnos a las diferentes líneas de investigación la CAM tendrá en cuenta las líneas ofertadas por el programa de máster para el curso académico, el número de alumnos que puede tutorizar cada uno de los profesores de las diferentes líneas de investigación, la capacidad de los laboratorios y la formación previa de cada uno de los alumnos.

4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Este master carece de prácticas externas, como se ha comentado anteriormente y las prácticas internas formativas, no obligatorias, están enfocadas a la realización de TFM de carácter experimental. El perfil del profesorado que supervisa los TFM cumple con los mismos requisitos que el propio personal docente. Además, varios de los profesores de asignaturas del máster son también tutores de los TFM. Por tanto, podemos indicar que el perfil de estos tutores se corresponde con profesionales de una trayectoria docente e investigadora de alta excelencia en el campo de la Biomedicina Regenerativa y que provienen tanto del ámbito académico, como del ámbito clínico y empresarial. La media de la experiencia docente de este profesorado, todos ellos con el grado de doctor, según los datos disponibles en acceso restringido es superior a 15 años, contando con un total de 61 sexenios de investigación

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

La docencia del máster es presencial, quedando el trabajo autónomo de los alumnos, y el trabajo en grupo bajo la supervisión del mismo profesorado que imparte la docencia presencial de cada una de las asignaturas, no modificándose por tanto el perfil general del profesorado que imparte la titulación

4.7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de encuestas de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación del profesorado, aunque son realizadas por un número pequeño de alumnos y que muestran que, excepto en el curso académico 21/22 muestran una satisfacción general con la actuación del profesorado

superior al 4,4, por encima de la media de la Universidad. En el año 22/23, esta satisfacción ha disminuido, pero es necesario tener en cuenta que la desviación de esta encuesta es de 1,5, muy superior a la de años anteriores que se situaba en 0,8, 0,4 y 0,9 (Tabla 4.6 del cuadro de mandos, Anexo 3). Estos datos están siendo analizados por el profesorado, al que la CAM ha enviado, y han sido discutidos en reuniones propiciadas por la CAM que ha propuesto esperar al próximo curso para comprobar si se mantiene esta tendencia en cuyo caso se estudiarán las posibles acciones de mejora. Se aporta como evidencia la información desagregada por asignatura, en enlace restringido al panel evaluador.

4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de encuestas de satisfacción del profesorado hasta el curso 22/23. El grado de satisfacción ha incrementado en los dos últimos cursos de los que se disponen datos con un grado de satisfacción superior a 4,6. No disponemos de datos para conocer el número de profesores que han realizado la encuesta (Tabla 6.4 del cuadro de mandos, Anexo 3). Todos los datos son revisados y analizados por el profesorado del Máster y por sus órganos de gestión para, en caso de ser necesario, se estudien las medidas a adoptar.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

-El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. El título utiliza los recursos materiales de la Facultad de Medicina y del Centro de Investigación Biomédica (<https://cibm.ugr.es/>) de la Universidad de Granada con relación a utilización de aulas para impartir clases teóricas, seminarios y conferencias. En estos centros el título dispone también de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes.

-El título dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las clases prácticas adecuados (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.). Estos laboratorios se encuentran ubicados en la Facultad de Medicina y en el Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada. Todos los profesores pueden disponer, previa reserva, de los recursos de apoyo a la docencia, así como de los seminarios y salones de actividades docentes y culturales.

-El título cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas. La financiación del material de prácticas se lleva a cabo principalmente mediante proyectos de investigación de los grupos participantes en el máster, utilizando en menor grado la financiación propia del máster, que se utiliza fundamentalmente para el desplazamiento de profesores invitados, publicidad y ayudas de estudio a estudiantes. Además, hemos conseguido mejorar la infraestructura de prácticas formativas internas del título a través de convocatorias propias de la Universidad de Granada (programa de apoyo a la docencia práctica) y gracias a la encomiable disposición de la dirección del Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa de dicha Universidad

(<https://cibm.ugr.es/investigacion/institutos/ibimer>). Todos estos medios materiales han permitido alcanzar los objetivos y competencias previstas en el título. Es importante indicar, que, la nueva localización de la Facultad de Medicina en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS), conformado por tres edificios de once plantas, con capacidad para 1.500 alumnos, y dotada con aulas, laboratorios, departamentos y zonas de investigación que se levantan sobre 42.680 metros cuadrados, sitúa a nuestra Facultad, y por tanto, al propio título, en un espacio de excelencia docente, asistencial, investigadora y empresarial, especializado sectorialmente en Ciencias de la Vida y la Salud. Esto favorece el desarrollo del sector de la biomedicina, a través del cual se busca potenciar la generación, transferencia y aplicación del conocimiento en un ámbito de clara influencia en el bienestar de los ciudadanos.

Como mejora, contamos con la colaboración del Instituto de Investigación Biosanitaria (Ibs) www.ibsgranada.es, poniendo a disposición del máster sus recursos materiales.

-El título cuenta con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (130 ordenadores de consulta, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...). Es una herramienta fundamental para la consecución de los objetivos del título, jugando un papel muy importante en el acceso a la información científica a través de sus servicios y recursos así como en la difusión de la producción científica de nuestra institución (<https://biblioteca.ugr.es/informacion/organizacion/biosanitaria>; <https://biblioteca.ugr.es/sites/serv/biblioteca/public/inline-files/Folleto-BIOSANITARIA.pdf>).

-El CEPRUD continúa apoyando a las titulaciones que precisan el uso de una plataforma virtual. La Plataforma Institucional de Recursos de Apoyo a la Docencia PRADO es la plataforma oficial de la Universidad de Granada para que el profesorado y el estudiantado puedan desarrollar su labor y sus tareas docentes mediante el uso de una herramienta tecnológica avanzada. Profesorado y estudiantado disponen de esta plataforma para cada una de las asignaturas de la titulación. Además, el título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia (<https://swad.ugr.es/es>). En ella, entre otras actividades, el personal de administración y servicios les sube todo el material suministrado por el profesorado.

-La gestión y coordinación administrativa del título se lleva a cabo por un equipo común a todos los Másteres dependientes de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada. Al impartirse las clases de este Máster en el Centro de Investigación Biomédica de la Universidad de Granada y en la Facultad de Medicina, se cuenta con el apoyo administrativo de la Facultad y de este centro.

El personal de administración y servicios, así como el resto de personal de apoyo, de todos los centros e instituciones en los que se imparte la docencia, tanto teórica como práctica del Máster prestan en todo momento la ayuda y colaboración que se les solicita. Son conocedores ampliamente de las instalaciones e infraestructuras disponibles, por lo que su ayuda es en todo momento importante para el buen desarrollo de todas las actividades del Máster. Es de destacar su colaboración en la gestión económica de los fondos correspondientes a la financiación del máster.

Como puede comprobarse, actualmente los recursos humanos (docentes, administrativos y de apoyo) son suficientes para satisfacer las necesidades del Máster, sin perjuicio de la capacidad de la Universidad de Granada para tomar las decisiones que considere necesarias en el futuro para garantizar una mejora en la docencia y en la gestión administrativa. Es evidente que la falta de personal específico para la gestión administrativa del Máster, ocasiona una sobrecarga de trabajo para el PTGAS.

-Los resultados de las encuestas de satisfacción son analizados por los responsables de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En la Tabla 5.1 del cuadro de mandos (Anexo 3) se muestran los resultados obtenidos en las encuestas sobre la

satisfacción con las infraestructuras y los recursos cumplimentados por los distintos colectivos. Se presentan los datos de los Cursos académicos 2020/21, 2021/22 y 2022/23 que comparamos con los resultados obtenidos para estos mismos ítems en el curso académico 2018/19. En el primer ítem, Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios, cumplimentado por parte del estudiantado, detectamos un ligero descenso en los tres cursos realizadas en relación con el curso académico 2018/19 (2,22, 3,17 y 3,70 vs 4,16), llamándonos la atención, dado que las infraestructuras y recursos, no solo se mantienen sino que aulas, materiales y aparataje se han incrementado y mejorado. Las respuesta al mismo ítem por parte del profesorado se incrementa ligeramente en relación el curso 2018/19 (4,75 y 4,85 vs 4,17). No hay datos para este ítem por parte del profesorado en el curso académico 2022/23. Igualmente, las respuestas emitidas por el PTGAS se mantienen prácticamente similares (3,21, 3,61, 3,47 para los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22) vs 3,94. Por parte de los egresados la satisfacción es de 3,63 y de 2,90 en los cursos 2021/22 y 2022/23.

-También en la Tabla 5.1 del cuadro de mandos (Anexo 3) y relación con el grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título por parte de los estudiantes observamos que , aunque se incrementa progresivamente en los cursos académicos 2020/21, 2021/22 y 2022/23 (2,00, 2,87 y 3,44 respectivamente) desciende en comparación con los resultados obtenidos en el curso 2018/19 en la se obtuvieron 4,00 puntos; el profesorado, en el único curso académico en el que tenemos recogida su opinión 2021/22, mostró su satisfacción con un valor de 4,53 puntos. Las infraestructuras, servicios y dotación de recursos del Título se consideran satisfactorias por parte del profesorado y PTGAS. En cualquier caso, para las tareas de administración y gestión relacionadas con el título, no disponemos de personal de apoyo, pero generosamente el PTGAS del Departamento de Anatomía y embriología humana (Facultad de Medicina) realiza dicha función con la eficacia requerida, pero sobrecargando su trabajo diario. Entre las Acciones de Mejora con el objetivo de Mejorar el apoyo administrativo a los másteres, la Universidad de Granada reforzó la plantilla de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) (<https://gerencia.ugr.es/comunicacion/pages/rpt/publicacion/rptboja19146/%21>).

-La orientación académica y profesional del estudiantado del máster depende fundamentalmente de las acciones llevadas a cabo por la UGR, sobre todo por el Vicerrectorado de Estudiantes (<https://ve.ugr.es/informacion/presentacion>) y por el Vicerrectorado de Innovación Social, Empleabilidad y Emprendimiento a través del Centro de empleo y prácticas las diferentes actuaciones en materia de orientación profesional (<https://empleo.ugr.es/el-centro/>). La orientación académica específica del máster se lleva a cabo principalmente mediante tutorías y en la jornada de acogida.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

-El estudiantado del Máster es informado tras su incorporación de los diferentes destinos de movilidad ofertados por la Universidad, de los específicos del Máster, de las diferentes becas y ayudas y como dónde deben dirigirse. Esta información se encuentra recogida en la página web del título (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/estudiantes/movilidad>). En la Escuela Internacional de Posgrado, el alumnado puede encontrar todas las becas y ayudas a la movilidad que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, así como todas las convocatorias y actividades de movilidad ofertadas adecuadas a las características del título (<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/becas>) , (https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/becas_links_interes). Esta escuela ofrece información de todas las becas y ayudas a la movilidad que convoca el Ministerio de Educación y Formación Profesional



(https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/movilidad).

-Además, el Máster cuenta con convenios de movilidad específicos con las Universidades de Cagliari y Sassari (Italia), para favorecer la movilidad del alumnado entre estas Universidades durante el desarrollo del Máster. Los convenios son revisados y actualizados de forma regular (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/estudiantes/movilidad>). Existe un coordinador de movilidad en el título que recae en la coordinadora del máster. Contamos con la figura de tutor de movilidad en la Comisión Académica del Máster, que es la persona encargada de informar al estudiantado de todos los aspectos relacionados con la movilidad. En los acuerdos de movilidad quedan perfectamente definidos los mentores para los estudiantes IN y OUT.

-La Sección de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado también informa y facilita oportunidades de estudio en el extranjero a nuestra comunidad universitaria (estudiantes, personal de administración y servicios, y profesorado) (<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional>). La movilidad internacional se gestiona desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo. En la Escuela Internacional de Posgrado se realizan los trámites académicos relacionados con los acuerdos de estudio, matrícula y reconocimiento de los estudios realizados en el extranjero (<https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/informacion-estudiantes>).

-La Escuela Internacional de Posgrado Cuenta con los procedimientos de gestión más eficientes para aportar la información necesaria para los estudiante IN y OUT, así como Jornadas de recepción, acogida y orientación para ellos (<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/entrantes?theme=pdf>; https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/internacional/faqs_incoming).

-En la actualidad, nuestro Máster se apoya en el programa de movilidad de la convocatoria anual del Ministerio de Educación y de nuestra propia Universidad, especialmente para la financiación del desplazamiento del profesorado extranjero. Con respecto a estos programas de movilidad, hemos trabajado para incrementar la participación tanto del profesorado como de los estudiantes. Para mejorar la movilidad del alumnado, cada año se les ofrece información sobre los distintos programas convocados por dichas entidades, y se les facilita el contacto con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Granada. Como comentamos en el inicio de este apartado, se han establecido convenios específicos con otras Universidades europeas (Cagliari y Sassari), con objeto de que los alumnos puedan realizar el período de investigación tutelada en una universidad foránea. Por parte del título se ha intentado aportar mayor visibilidad a este aspecto, dedicando en la página web del título un apartado, en exclusiva, con la información sobre los diferentes programas de movilidad (<https://masteres.ugr.es/biomedicinaregenerativa/pages/movilidad/movilidad-del-alumnado>). Estos convenios facilitan la obtención de ayudas de movilidad en las convocatorias antes mencionadas.

-Los resultados de las encuestas relativos a los indicadores de movilidad son mejorables (Tabla 5.2 del cuadro de mandos, Anexo 3). En los años de la pandemia, los cursos 2019/20 a 2021/22, no fueron buenos, pero sí acordes a la situación padecida. En el curso 2022/23 se han visto incrementados (2,85), pero siendo claramente mejorables. El Grado de satisfacción de las personas egresadas es igualmente mejorable. Dicho valor obedece principalmente al reducido número de alumnos que consiguen financiación a través de las convocatorias y la dificultad para realizar una estancia formativa en un Máster con una duración de un solo curso académico y en la que la mayoría de los estudiantes proceden de Universidades distintas a la Universidad de Granada.

En el curso académico 2022-2023 tuvimos un estudiante del título realizando una estancia en Instituto de Investigação e Inovação em Saúde en Oporto, Portugal. En el presente curso académico 2023-2024 tenemos un estudiante de nuestro máster que se encuentra realizando una estancia en EMBL en Heidelberg Alemania.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El máster no tiene Prácticas Externas de acuerdo con su Plan de Estudios. Se ha conseguido eliminar el erróneo concepto de “prácticas externas”, sustituyéndolo por el de prácticas formativas internas e incluyendo de forma clara su relación con el TFM (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/practicas-formativas-internas>). Los estudiantes pueden realizar prácticas formativas internas de carácter optativo, en función de la disponibilidad de laboratorios y centros de investigación, con objeto de realizar trabajos originales de investigación destinados a la elaboración del trabajo Fin de Máster. La selección de los alumnos y adjudicación de los centros para acceder a dichas prácticas formativas internas y optativas se realiza siguiendo las directrices recogidas en la guía docente del Trabajo Fin de Máster (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/guia-docente/M31/56/1/30>).

Los Centros y Empresas en los que se podrán realizar dichas prácticas son: Instituto de Biopatología y Medicina Regenerativa (IBIMER), Centro de Investigación de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía (Fundación MEDINA, Granada), Unidad de Experimentación Animal del Hospital Universitario Virgen de las Nieves (Granada), Unidad de apoyo a la Investigación del Hospital San Cecilio (Granada), Biobanco del Sistema Sanitario Público Andaluz (Granada), Banco de Sangre de Cordon Umbilical (Málaga), Vircell S.L. (Granada), Máster Diagnóstico S.L. (Granada), Inves Biofarm S.L. (Granada), Lorgen Genómica y Proteómica S.L.(Granada), Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra CSIC (Granada), Facultad de Ciencias y Facultad de Farmacia.

El máster cuenta con catorce grupos de investigación (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/investigacion/grupos>) y con nueve Líneas de investigación (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/investigacion/lineas>) que son acordes con los objetivos de nuestro título. Es un número significativamente alto del que no disponen otros másteres relacionados con nuestra disciplina y que facilitan que los estudiantes alcancen las competencias previstas en nuestro Plan de Estudios.

El Trabajo Fin de Máster puede ser un estudio de investigación original (en función de la disponibilidad de laboratorios y centros de investigación) o un estudio de revisión de un tema de interés que se relacione con el plan de estudios del máster o con las líneas de investigación y/o trabajo desarrollado en por los tutores del TFM.

La selección de los alumnos y adjudicación a los laboratorios para realizar el Trabajo Fin de Máster se efectúa siguiendo las directrices recogidas en la guía docente del Trabajo Fin de Máster (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/guia-docente/M31/56/1/30>). En todos los casos, la Comisión Académica del Máster (CAM) es la que, valorado el CV y la oferta de los tutores, aprobará la asignación final de los trabajos (de carácter experimental o bibliográfico) y tutores de los estudiantes matriculados. Debemos destacar que el número de laboratorios en donde realizar el trabajo fin de máster se ha ido incrementando

paulatinamente a lo largo de los años, pasando de ocho en el curso académico 2018-19 a catorce en el curso académico 2022-23 (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/practicas-formativas-internas>).

Seguimos trabajando cada curso con objeto de incrementar el número de entidades ofertadas para la realización del Trabajo Fin de Máster. El número de tutores externos de los que disponemos en los distintos laboratorios y su capacitación son más que adecuados para facilitar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios.

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia, que puede consultarse en los siguientes enlaces:

- Personal Asociado a la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), encargado de la gestión y coordinación administrativa del máster a través de un equipo común a todos los másteres de la UGR https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama#__doku_masteres_universitarios.
- El CEPRUD (Centro de Producción de Recurso para la Universidad Digital) que es el responsable del apoyo a la docencia presencial con tecnologías basadas en internet y de gestionar las iniciativas de formación no presencial <https://ceprud.ugr.es/informacion/directorio-personal>
- CSIRC (Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicaciones) que tiene como misión desarrollar, mejorar y potenciar el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, dando soporte a la docencia y la investigación <https://csirc.ugr.es/informacion/directorio-personal>.

La Escuela Internacional de Posgrado participa de la Política de Calidad de la Universidad de Granada y en su empeño de mejorar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de sus usuarios/as, desde hace años, viene realizando una amplia gama de actividades orientadas a la calidad y a las buenas prácticas, con las herramientas adecuadas y el compromiso de todo su personal, pesar de que el título no dispone de una persona específica de administración y servicios, el PTGAS del Centro donde se imparte el Master (Centro de Investigación Biomédica) y el PTGAS del Departamento de Anatomía y embriología humana (Facultad de Medicina). Los PTGAS de la Biblioteca, se ofrecen generosamente a colaborar en actividades formativas para el desarrollo del programa formativo. Dicho desempeño es efectivo y perfectamente adecuado a lo requerido en nuestro título.

Para las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo, igualmente no disponemos de personal de apoyo, pero generosamente el PTGAS del Departamento de Anatomía y embriología humana (Facultad de Medicina) realiza dicha función con la eficacia requerida, pero sobrecargando su carga de trabajo diario. En las encuestas de satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte del PTGAS (tabla 5.1) los resultados han disminuido ligeramente desde el curso académico 2018/19 (3,94), curso académico 2019-20 (3,21), curso académico 2020-21 (3,61), y curso académico 2021-22 (3,47). Los resultados de las encuestas de satisfacción son analizados por los responsables de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.



La docencia del máster es presencial, sólo en la situación extraordinaria generada por el COVID la docencia fue impartida de forma no presencial. El profesorado interno del título se formó en la impartición y desarrollo de docencia de carácter no presencial mediante la realización de los diferentes cursos que puso a su disposición la Universidad de Granada.

Estos fueron organizados desde el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) <https://ceprud.ugr.es/formacion-online/programa-capacitacion-digital> , desde la Unidad de calidad, innovación docente y prospectiva <https://calidad.ugr.es/areas/formacion-innovacion-docente/formacion/cursos> y desde #YoSigoPublicando del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, Escuela Internacional de Posgrado, MedialabUGR <https://yosigopublicando.ugr.es/>

Esto hizo que este tipo de docencia se desarrollara satisfactoriamente con objeto de alcanzar las competencias objeto del título. Igualmente, el profesorado externo a la Universidad de Granada impartió este tipo de docencia sin ningún tipo de problema. Teniendo en cuenta que en el equipo docente del título aparecen profesionales tanto del ámbito académico, como del ámbito clínico y empresarial es un resultado a destacar.



INFORME SOBRE LA SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTADO

Situación extraordinaria provocada por la COVID19.

Titulación: Máster Universitario en Biomedicina Regenerativa

Rama: CIENCIAS DE LA SALUD

Código: M311 **Curso Académico:** 2019/20.

Número de estudiantes que contestan el cuestionario respecto del total: 3 de 35 (8,57%)

En el curso académico 2019-2020 y en relación con la pandemia, la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción fue muy escasa, sólo un 8,57%, pero los resultados para el ítem 17. “El entorno y los recursos con los que he contado durante el confinamiento me han permitido seguir las clases virtuales con normalidad” fue de 4,0 puntos, superior a los resultados de la Rama con 3,70 y a los de la Universidad con 3,59. Los resultados de las encuestas de satisfacción son analizados por los responsables de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

A través de la plataforma PRADO, el profesorado pudo analizar la progresión académica del estudiantado mediante los distintos procedimientos para su evaluación, que estuvieron perfectamente definidos, y que se realizaron con éxito.

El título, no cuenta con personal de apoyo para la impartición de la docencia no presencial.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS



CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

El nivel de Máster y concretamente del Máster en Biomedicina Regenerativa se constituye en el nivel 3 del MECES, basándose éste en la ganancia por parte del estudiante de una formación avanzada, especializada hacia el ámbito académico, profesional o la iniciación de una carrera investigadora. A lo largo de las distintas fases del programa formativo del Máster se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia, alcanzando los resultados de aprendizaje definidos por su nivel MECES:

- Adquisición de conocimientos avanzados, especializados en un contexto de investigación científica.
- Comprensión detallada y en profundidad de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en los diferentes campos de estudio desarrollados en el Máster.
- Idoneidad en la aplicación e integración de los conocimientos adquiridos, así como de la capacidad de resolución de problemas especializados tanto de índole profesional como investigador.
- Capacidad de evaluar y seleccionar la metodología adecuada dentro del campo de estudio determinado, teniendo en cuenta el marco social y ético relacionado con cada caso.
- Desarrollar la habilidad de predicción y control de situaciones complejas mediante la puesta a punto de novedosos métodos de trabajo tanto en el ámbito profesional como en el investigador.
- Adquisición de habilidades de divulgación mediante la comunicación de resultados de investigación científica y los fundamentos que los sostienen.
- Fomentar la capacidad de ser autónomos para participar en proyectos de investigación y/o colaboraciones científicas y/o transferencia.
- Asumir responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el campo de estudio seleccionado.

Las competencias básicas y específicas (definidas en términos de resultados de aprendizaje) a adquirir por los estudiantes en cada una de las materias que integran el Plan de Estudios, las actividades formativas diseñadas para su desarrollo y adquisición y sus sistemas de evaluación se indican en las Guías Docentes de las distintas asignaturas que están publicadas en la página web del título:

<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/documentos>

Concretamente las Guías docentes de las distintas asignaturas, así como la información sobre las actividades formativas por asignatura y sobre los sistemas de evaluación por asignatura, están disponibles en el siguiente enlace web: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/documentos>

A lo largo de las distintas fases del programa formativo se ha asegurado la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia obtenidas a partir de la Memoria verificada y teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje definidos por su nivel MECES. Las competencias básicas, generales y específicas del título y de cada una de las asignaturas pueden consultarse en la información detallada del título accesible en el siguiente enlace web: <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Todos los profesores del título han incidido en las competencias docentes e investigadoras tratando de introducir nuevas formas de aprendizaje en la que está presente una necesaria combinación de las nuevas tecnologías, usando recursos didácticos actuales y especialmente los digitales asegurando que las metodologías docentes y las actividades formativas sean las adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Estudios previos, proporcionan evidencia de la importancia de la tipología y metodología usada en las actividades prácticas para la formación de los alumnos, capaces incluso de fomentar actitudes positivas hacia la ciencia. Por tanto, hemos tratado de llevar a cabo, como una solución oportuna, un aprendizaje mixto bien diseñado e integrado, como método eficaz para facilitar el grado de formación de los alumnos de este título.

Los estudios de este título se planificaron para que el estudiante pueda realizar 60 créditos ECTS durante dos cursos académicos. De esos 60, 36 corresponden a materias obligatorias y optativas de las que debe elegir para completarlos. Los otros 24 corresponden a un trabajo de investigación que culmina mediante la defensa pública de un Trabajo fin de Máster ante una Comisión de Evaluación. Las materias del título se ofertan durante el primer y segundo cuatrimestre y se encuentran distribuidas en tres módulos:

-Módulo I: Bases embriológicas, celulares y moleculares de la biomedicina regenerativa. El primero de ellos con 17 créditos ECTS está dedicado a los aspectos más básicos y generales útiles en Biomedicina Regenerativa y aglutina 5 cursos, dos de ellos obligatorios y tres optativos.

-Módulo II: Estrategias terapéuticas de utilidad clínica. El segundo, de 25 créditos ECTS, una vez que los estudiantes se han familiarizado tanto con la terminología como con las técnicas básicas, está dedicado a la aplicación y los aspectos más relevantes de la terapia regenerativa. El módulo está compuesto de 6 cursos, cuatro obligatorios y dos optativos.

-Módulo III: Trabajo Fin de Máster. El tercer módulo, está dedicado al período de investigación tutelada que finalizará con la presentación pública de un Trabajo fin de Máster. Para ello los alumnos deben escoger entre las líneas de investigación propuestas, y tras la selección y adjudicación de un tutor deberán desarrollar un trabajo de investigación específico, que debe ser defendido públicamente ante un tribunal asignado a tal efecto.

Las competencias a adquirir se definieron a partir de la Memoria de Verificación del título. En dicha Memoria, se describen las diferentes competencias a adquirir durante el desarrollo del título, clasificadas en tres bloques: básicas, generales, transversales y específicas. Igualmente, las guías docentes se han modificado particularmente en lo referente a las competencias y sistemas de evaluación siguiendo lo indicado en la Memoria de Verificación del título.

Las actividades formativas propuestas (clases teóricas, clases prácticas, trabajos tutorizados, tutorías, etc.) combinan el método docente con la modalidad organizativa más idónea para su consecución.

Los sistemas de evaluación se definieron a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas de manera que permitan certificar de forma certera el grado de consecución de los resultados de aprendizaje. En la Memoria de Verificación se aporta esta información, estableciendo como sistemas de evaluación, de forma general los siguientes: a) Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso; b) Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo); c) Pruebas escritas; d) Memorias; e) Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas; f) Defensa pública del Trabajo Fin de Máster.

Asimismo, cada guía docente de las diferentes asignaturas recoge los criterios de evaluación específicos de cada una de las asignaturas, así como del TFM definidos en la Memoria de Verificación.

Durante la implantación y desarrollo del título, la Comisión Académica y la de Calidad han realizado un seguimiento continuo del desarrollo de la enseñanza y de la coordinación docente, como se indica en los autoinformes de seguimiento para asegurar que tanto las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las diferentes asignaturas del título sean los que verdaderamente son llevados a cabo en las aulas. Las reuniones mantenidas, las sugerencias, los resultados académicos y el desarrollo del procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, contemplado en el SGIC del título, han sido las herramientas básicas para este seguimiento y definición de debilidades respecto a la enseñanza, el aprendizaje y la coordinación docente.

En relación a la coordinación docente, se ha llevado a cabo el calendario anual para la coordinación, que tiene por objetivo facilitar a los coordinadores la programación de actividades y de actuaciones que deben acometer a lo largo del curso y que recoge aspectos como la planificación docente de cada curso o establece los plazos para la presentación de propuestas de modificación de planes de estudios.

Se ha seguido impulsando la web del título para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos, aumentando su presencia en Internet, y realizándose una actualización continua de contenidos.

Por último, se ha continuado con el ampliado el abanico de títulos de grado de los alumnos solicitantes en el perfil recomendado de acceso al título. Al programa podrán acceder los estudiantes con un título de grado relacionado con las ciencias de la Vida y de la Salud. Esto incluye los perfiles de formación que actualmente pueden encontrarse en los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Bioquímica, Veterinaria, Odontología, etc. Es por tanto deseable que los estudiantes hayan cursado estudios previos que los hayan familiarizado extensamente con la Embriología, la Bioquímica y Biología Molecular, la Fisiología y la Biología Celular, entre otras materias.

Todas estas acciones llevadas a cabo desde la implantación del título han contribuido al adecuado desarrollo del plan de estudios, a la consecución de las competencias, objetivos del título y resultados del aprendizaje y en última instancia a una mejora continua de la calidad de la enseñanza

El proceso de elaboración y defensa de los TFM del título está en consonancia con los “Criterios y directrices para la garantía de calidad en el EEES” elaborados por la European Network for Quality Assurance (ENQA) así como con la normativa nacional y regional dictada al respecto. De acuerdo con esto, la Escuela Internacional de Posgrado, junto con la coordinación del título, se comprometen con los siguientes objetivos generales asociados a la calidad:

1. Extender la cultura de la calidad y mejora continua y sistemática en el funcionamiento administrativo y académico de los másteres oficiales de la UGR.
2. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión de la Escuela Internacional de Posgrado y de los másteres oficiales que gestiona.
3. Impulsar la innovación docente y de gestión, así como la investigación para la mejora de la calidad de la docencia y de la gestión de los Másteres Oficiales de la UGR.

En la Memoria de Verificación se contemplan los resultados de aprendizaje a alcanzar durante el desarrollo de cada módulo, siempre alineados con los contenidos de los mismos y las competencias a adquirir.

Una herramienta básica en el desarrollo de las enseñanzas es la Guía Docente. Desde la Universidad se ha proporcionado un modelo de guía con los contenidos mínimos que este documento debe recoger



(<http://docencia.ugr.es/pages/Recursos/modeloguiadocente>). Las guías docentes del título han sido elaboradas a partir de dicho modelo guía aportado por la Universidad de Granada y siguiendo las directrices de la Memoria de Verificación. Dichas guías docentes son revisadas y actualizadas cada año por la Comisión Académica del Máster.

Partiendo de la anterior premisa, se asegura de esta manera, el cumplimiento de las directrices marcadas por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y por la Escuela de Posgrado de dicha Universidad, atendiendo a descriptores generales de las correspondientes asignaturas, profesorado participante en su impartición, descripción de contenido, competencias generales y específicas, objetivos en términos de resultados esperables de la enseñanza, temario detallado, bibliografía, enlaces de recursos en red, metodología docentes y sistema de evaluación.

Según lo establecido en la Memoria de Verificación del título se realizará la evaluación de las diferentes asignaturas mediante pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso constituyendo un 20% del total (se valorará la asistencia con aprovechamiento). Asimismo, se realizará la valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo) con un 20% y de pruebas escritas con un 40%. Por último, las aportaciones del alumno en sesiones de discusión y su actitud en las diferentes actividades desarrolladas constituirán un 20% de la puntuación total.

En cuanto a la evaluación del alumnado tiene especial relevancia la elaboración del TFM que supone un ejercicio de síntesis en la que los alumnos demuestran la adquisición de las competencias del título. Según la Memoria de Verificación los alumnos serán capaces de:

- Expresarse correctamente utilizando los principios, términos y conceptos apropiados dentro del contexto de la línea de investigación en la que está desarrollando el trabajo experimental.
- Ser capaz de realizar un análisis crítico, de evaluar y sintetizar nuevas y complejas ideas y de emitir juicios en aspectos relacionados con el trabajo de investigación desarrollado.
- Demostrar capacidad de comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de aspectos relacionados con el trabajo de investigación.
- Ser capaz de aplicar los conceptos teóricos aprendidos a través del diseño y la puesta en práctica de un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- Ser capaz de realizar un trabajo original de investigación bibliográfica que permita la integración de los conocimientos adquiridos y los resultados obtenidos en el desarrollo del trabajo experimental en relación con el tema objeto de estudio y la línea de investigación.

La evaluación del TFM se realiza mediante la defensa por parte del alumno de su trabajo ante una Comisión Evaluadora donde podrá demostrar los conocimientos, capacidades y competencias adquiridas a lo largo del curso académico.

La Comisión de Evaluación será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres Profesores del título (presidente, secretario y Vocal). Igualmente, se designarán dos profesores más del título para actuar como suplentes. La Comisión quedará presidida siguiendo el criterio de nivel académico y antigüedad. Se fijará la fecha, lugar y hora (dentro de los plazos ordinarios y extraordinarios aprobados por la Comisión Académica del Máster) en los que tendrá lugar la sesión pública de evaluación. Los plazos se indicarán con suficiente antelación en la Web del título.

La Comisión de Evaluación evaluará los TFM presentados en función de su calidad, rigor científico y académico, en base a los criterios de realización y de evaluación publicados en la página web del máster en los siguientes enlaces

<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/sites/master/biomedicina-regenerativa/public/inline->

files/CRITERIOS%20DE%20REALIZACION%20Y%20EVALUACION%20TFM%202023-2024.pdf

https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/sites/master/biomedicina-regenerativa/public/inline-files/Criterios%20evaluacion%20del%20TFM_2.pdf

La Comisión de Evaluación calificará los TFM siguiendo la Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes de la Universidad de Granada. La Comisión podrá proponer de forma motivada la concesión de la mención de "Matrícula de Honor" a los TFM cuya calificación sea igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder el determinado por la Normativa de la Planificación Docente y de la Organización de Exámenes de la Universidad de Granada. El Coordinador elevará el acta definitiva.

Las calificaciones alcanzadas por los estudiantes que han cursado el título durante los sucesivos cursos académicos relativos al Trabajo Fin de Máster se encuentran disponibles en la **Tabla 6.2 del cuadro de mandos (Anexo 3)**. Como puede observarse encontramos un bajo porcentaje de suspensos (media de 0%) y de no presentados (media de 5,61%), en contraste con unos altos porcentajes de alumnos aprobados, destacando el porcentaje de alumnos con calificación de sobresaliente con una media del 80,42% en el periodo comprendido entre el curso académico 2018/2019 y el 2022/2023. Estos resultados son coherentes con los mostrados en las tablas sucesivas de calificaciones globales, reafirmando que el nivel de adquisición de las competencias establecidas en el título es acertado.

En el siguiente enlace <https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/plan-estudios/detallado>, se describen los criterios de asignación de los trabajos fin de Máster, siendo finalmente la CAM la que, valorado el CV y la oferta de los tutores, aprobará la asignación final de los trabajos (de carácter experimental o bibliográfico) y tutores de los estudiantes matriculados.

El título al que hace referencia el presente informe carece de prácticas externas. Los alumnos podrán realizar prácticas formativas internas, que no serán obligatorias, en distintos centros de investigación y empresas relacionadas con las Ciencias de la Salud en función de la disponibilidad de laboratorios y centros de investigación, con el objeto de poder realizar trabajos originales de investigación para el Trabajo Fin de Máster. Los Centros de investigación y Empresas accesibles en la página web del máster (<https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/docencia/practicas-formativas-internas>). La selección de los alumnos y adjudicación de los centros para acceder a dichas prácticas formativas internas se realizará siguiendo las directrices recogidas en la guía docente del Trabajo Fin de Máster.

6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

La Universidad de Granada tiene previsto un procedimiento para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales de esta Universidad, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará información relativa a los Resultados Académicos y define el modo en que se utilizará la información recogida para el seguimiento, la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

Según la Memoria Verifica, en cuanto a los resultados previstos, la estimación de valores cuantitativos del título es "Tasa de graduación = 75%", "Tasa de abandono = 20%" y "Tasa de eficiencia = 96%".

Las calificaciones globales alcanzadas por curso académico por los estudiantes que han cursado el título se encuentran recogidas en la **Tabla 6.1 del cuadro de mandos (Anexo 3)**. A partir de los datos obtenidos sobre las calificaciones, destacamos fundamentalmente el bajo porcentaje de alumnos suspensos (media de 0%) y de no presentados (media de 4,48%) en los cursos académicos comprendidos entre 2018/2019 hasta 2022/2023 observándose un dato invariable a lo largo de dichos cursos académicos de

alumnos suspensos, mientras que en el caso de los no presentados se observó un ligero aumento obteniendo el porcentaje más alto en el último curso académico 2022/2023 de 14,82%. Por el contrario, en lo que respecta a los alumnos aprobados destacamos el elevado nivel de las calificaciones, donde podemos observar que una media de 80,13% obtuvo la calificación de sobresaliente en los cursos académicos comprendidos entre 2018/2019 hasta 2022/2023.

En la Tabla 6.2 del cuadro de mandos (Anexo 3) se recogen las calificaciones alcanzadas por los estudiantes que han cursado el título durante los sucesivos cursos académicos relativos al Trabajo Fin de Máster. Como puede observarse en los datos mostrados en la tabla, volvemos a encontrar un bajo porcentaje de suspensos (media de 0%) y de no presentados (media de 5,61%), en contraste con unos altos porcentajes de alumnos aprobados, destacando el porcentaje de alumnos con calificación de sobresaliente con una media del 80,42% en los tres últimos cursos académicos en el periodo comprendido entre el curso académico 2018/2019 y el 2022/2023. Estos resultados son coherentes con los mostrados en la tabla anterior de calificaciones reafirmando que el nivel de adquisición de las competencias establecidas en el título es acertado.

En la Tabla 6.3 del cuadro de mandos (Anexo 3) se pueden observar los datos referentes a los indicadores de rendimiento de la titulación. Como se desprende de los datos, la tasa de graduación del título fue de una media del 90,66% entre 2018/2019 y 2022/2023. Este porcentaje es mucho más elevado que la tasa de graduación prevista por la Memoria Verifica del título (75%). La tasa de abandono fue de media del 2,6% muy por debajo de la tasa de abandono prevista por la Memoria Verifica del título que se sitúa en un 20%. Por lo tanto, la tasa de graduación finalmente no se ve afectada por la tasa de no presentados en la asignatura de TFM. La tasa de eficiencia tuvo una media de 98,54% también por encima de la tasa de eficiencia prevista por la Memoria Verifica establecida en un 96% y además en el último curso académico se ha alcanzado una tasa de eficiencia del 100%. Con lo que a nivel global el rendimiento general del título durante el transcurso de los cursos académicos ha sido bastante positivo y se mantiene en el tiempo con una media de los últimos 5 años académicos de 95.59%. La tasa de éxito se ha mantenido en un 100% durante todos los cursos académicos, y la duración media de los estudios ha sido de 1,006. En general, los resultados del programa formativo obtenidos han sido muy positivos en el transcurso de los cursos académicos y mejor que los resultados esperados.

6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

[Contextualiza y valorar los datos de la tabla 6.4 del cuadro de mandos son generales con el programa formativo. La nueva guía de la DEVA pide indicadores de satisfacción del estudiantado por asignatura, habrá que valorar también los datos por asignaturas de la actuación docente]

El título dispone en la Tabla 6.4 del cuadro de mandos (Anexo 3) de los datos para conocer la satisfacción del alumnado y del profesorado en relación con el programa formativo. En este caso, entre los cursos 2018/2019 y 2022/2023 el grado de satisfacción general por parte del profesorado es calificado con una media de 4,46 sobre 5, mientras que por los alumnos obtiene una calificación media de 2,74 sobre 5, lo que supone en general unos resultados muy positivos. En el caso de los alumnos las calificaciones fueron menores a 3 en los cursos académicas 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022 coincidiendo con el curso de la pandemia de COVID-19 y la postpandemia, observándose una mejora de la puntuación en el curso en el que se retomó la normalidad 2021/2022 y 2022/2023. Además, cabe destacar que en el curso en el que se obtuvo una valoración más baja (2019/2020), además de coincidir con el año de la pandemia de COVID-19, también hubo una muy baja participación de los alumnos en las encuestas (8,57%) que podría sesgar el resultado. En el caso de PTGAS y egresados el nivel de satisfacción general fue mayor de 3 en todos los cursos académicos evaluados.

En el documento “Informe de resultados de la encuesta de opinión del estudiantado sobre la actuación docente del profesorado” se presenta el grado de satisfacción del alumnado sobre la actuación docente del profesorado por asignatura desde el curso 2016/2017 hasta el curso 2022/2023. Los datos contenidos en este documento no son públicos y solo son accesibles por el panel evaluador. En todas las dimensiones estudiadas, como son la planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente (Dimensión 1), las competencias docentes (Dimensión 2), la evaluación de los aprendizajes (Dimensión 3) y el ambiente de clase y relación profesor-a/alumno-a (Dimensión 4), los resultados obtenidos por asignatura han sido muy satisfactorios, sobre todo en aquellos cursos de los que se disponen de mayor número de encuestas como el 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023. En todos los cursos se obtuvieron valoraciones globales (Ítem criterio) iguales o cercanas a la puntuación máxima de 5. En algunas asignaturas de las que hay encuestas de varios cursos académicos ha podido observarse una tendencia generalmente positiva en la puntuación como es el caso de la asignatura “Cultivos celulares” y “Modelos y sistemas biológicos: Terapia con células primarias y troncales”.

Los resultados muestran que tanto alumnos como profesores están en general satisfechos con el grado de planificación y el desarrollo de la enseñanza del título.

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

Las acciones llevadas a cabo desde la propia Universidad, la Escuela Internacional de Posgrado y el Vicerrectorado de Estudiantes con respecto a la orientación académica de los estudiantes, se consideran esenciales y aportan un gran valor al conjunto de las enseñanzas impartidas desde la Universidad.

Para los alumnos de nuevo ingreso se pone a disposición una serie de herramientas que se consideran de gran valor, algunos ejemplos son:

- Las Jornadas de Recepción de estudiantes organizadas anualmente por la Universidad de Granada, están dirigidas especialmente a los estudiantes de nuevo ingreso, con el objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.
- La publicación anual de la Guía del Estudiante por parte del Vicerrectorado de Estudiantes ofrece una completa información sobre aspectos muy útiles para los estudiantes. La guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.
- La web de la Escuela Internacional de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Además, una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición y de forma permanente todo el conjunto de fuentes de información indicadas anteriormente y que se consideran adecuadas para su completa información y orientación. En especial, cada estudiante contará con el asesoramiento de un Tutor asignado al comienzo del curso.

Por otra parte, el estudiante contará con la ayuda necesaria por parte de la dirección del Máster para el acceso al apoyo académico y la orientación en todos aquellos temas relacionados con el desarrollo del plan de estudios.

A nivel particular, consideramos que, desde la estructura de coordinación, docencia y calidad del máster, estamos poniendo todo nuestro empeño para garantizar que el estudiante reciba una orientación académica y profesional adecuada. Para ello, intentamos dar una atención lo más personalizada posible a cada alumno que solicita orientación en relación al plan de estudios o cualquier duda relacionada con el máster. Existe una alta disposición tanto por parte de los profesores, los tutores, así como la propia coordinación del título para atender tanto de forma personalizada como telemática cualquier consulta que se pueda originar, dando respuesta a todas ellas a la mayor brevedad posible y ofreciendo toda la información que esté en nuestra mano. Como muestra del buen grado de orientación y atención que, a nuestro entender, reciben nuestros alumnos, es de subrayar que, a lo largo de los diferentes cursos, no se han recibido quejas ni reclamaciones con respecto a los servicios de orientación.

Sin embargo, los datos reflejados en las encuestas de Satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional (Tabla 7.1 del cuadro de mandos, Anexo 3) no son los esperados.

Las encuestas, tal y como viene establecido en el sistema de garantía interno de calidad del máster en su procedimiento para la “evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el máster”, se recogerán anualmente a los estudiantes. En este informe se recogen los resultados obtenidos de los cursos 2018/2019, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023. El curso 2019/2020 se vio afectado por la cuarentena establecida por la COVID-19 por lo que las preguntas de la encuesta de satisfacción son ligeramente diferentes y no se centran tanto en la orientación académica sino en las adaptaciones de la docencia a la adaptación online.

Respecto a la valoración del grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional por parte del estudiantado se ha observado una mejora con el transcurso de los cursos alcanzándose la máxima en el curso 2022/2023 con un valor de 2,54/5. Este aumento del grado de satisfacción también se ha visto altamente incrementado en el profesorado obteniendo valores próximos al 4,5/5 en los cursos 2020/2021 y 2021/2022. No existen valores para el curso 2022/2023 pero se espera que estén en el mismo rango de valores. En cuanto al grado de satisfacción de las personas egresadas se ha visto disminuido en los dos últimos cursos pasando de 2,63/5 en el curso 2021/2022 a 1,60/5 en el curso 2022/2023. En cuanto al asesoramiento y orientación académica recibida se ha visto un mantenimiento del grado de satisfacción de los estudiantes que se encuentra alrededor de 1,5/5 en los últimos tres cursos, mientras que por parte de los profesores se ha visto incrementado hasta valores de 4,76/5 en el curso 2021/2022. En el grupo de personas egresadas se vuelve a ver la tendencia a la disminución similar a la obtenida en la orientación profesional con una disminución de los valores obtenidos de 2,75/5 en el curso 2021/2022 a un 1,60/5 en el curso 2022/2023.

Aunque como hemos descrito con anterioridad al alumnado se le proporciona toda la información necesaria, la recepción de la misma no es todo lo deseable a la que los organizadores proponen. Consideramos que este apartado merece una mayor valoración que la obtenida, ya que, en muchos casos, es el alumno quien no se informa del lugar ni de las personas a las que debe acudir para solucionar sus problemas. Destacamos como mejora de este apartado, una información mayor al alumno, para que sepa utilizar los recursos de los que dispone. En relación con la satisfacción de los egresados los resultados se han visto disminuidos por lo que se propone como acción de mejora conseguir que se incremente el número de egresados que realicen las encuestas de satisfacción mediante envío de correos electrónicos a exalumnos, además de una información mayor al alumno para que sepa utilizar los recursos de los que dispone mejorando la información a través de la página web y a través de correo electrónico. Además, para mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes egresados con respecto al asesoramiento y orientación académica recibida se propone como acción de mejora aumentar la información del alumnado en cuanto a asesoramiento y orientación académica mejorando la divulgación

a través de la página web del máster. Estos resultados son analizados por la CAM y tenidos en cuenta para futuros cursos académicos.

7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas desarrolla anualmente un estudio de inserción laboral de los egresados universitarios en los que se lleva a cabo un seguimiento de las diferentes cohortes, transcurridos 1 y 2 años desde su egreso, empleando para ello registros procedentes del cruce y explotación de 3 fuentes de datos distintas: la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Empleo y la Seguridad Social. En este servicio se ofrecen datos cuantitativos sobre la inserción laboral y condiciones del primer empleo tras el egreso de las últimas promociones de estudiantes de la Universidad de Granada. Esta información se recoge en el siguiente enlace: <https://empleo.ugr.es/observatorio/consulta>. La información recogida hasta el momento en cuanto a situación laboral de egresados del máster universitario en Biomedicina Regenerativa, pertenecen a los cursos 2019/2020 y 2020/2021. En estos cursos académicos se puede ver un incremento en el tanto por ciento de alumnos egresados que se encuentran trabajando o demandando empleo 67,86% vs 81,48% y una disminución de egresados que se encuentran sin trabajar ni demandar empleo, 32,14% vs 18,52%.

En cuanto a las características de este empleo se pueden obtener datos del tiempo estimado en tener acceso a este empleo. Se puede observar en el curso 2020/2021 se ha reducido un 25% el tiempo de espera hasta ese primer empleo frente al curso 2019/2020 probablemente motivado por la situación de pandemia que se vivió durante el año 2019. Además, se puede observar cómo las mujeres presentan un tiempo de espera hasta la consecución del empleo inferior al de los hombres.

En cuanto a las características del empleo se pueden obtener datos sobre movilidad, sobre cualificación, temporalidad y parcialidad. Sobre el parámetro movilidad en ambos cursos un 75% de los egresados tuvieron que desplazarse para conseguir el empleo. Para la sobre cualificación se ha visto disminuida de un 66,67% de los casos para el curso 2019/2020 a un 31,25% de los casos en el curso 2020/2021. Si que se ve aumentado el tanto por ciento de empleos temporales pasando de un 83,33% a un 87,50% pero se ha visto muy reducida la parcialidad laboral, pasando de un 58,33% a un 12,50% en el curso 2020/2021. Estos resultados analizados por la CAM pueden ser atribuidos a la situación generada por el COVID en el curso académico 2020/2021 en el que aún no se había recuperado la normalidad. Esperando obtener nuevos resultados en los siguientes cursos académicos.

7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los indicadores para los perfiles de egreso se pueden ver en la [Tabla 7.2 del cuadro de mandos \(Anexo 3\)](#). En ella se puede encontrar información relativa a la evolución tras un año y dos años del egreso. En el primer año se puede ver que la tasa de inserción ha recuperado los valores pre pandemia COVID-19 para el curso 2020/2021 situándose en un 74,07%. Sucede lo mismo con la tasa de demanda de empleo y la tasa de paro. Esta se vio aumentada en el curso 2019/2020 donde llegó a valores del 32,14%. Esto puede ser debido a las limitaciones en la creación de empleo que se vivió a nivel mundial durante ese curso. Para la evolución tras dos años de egreso solo se dispone de datos del curso 2018/2019 y 2019/2020. En estos cursos las tasas de inserción laboral disminuyeron de un 85,19% a un 71,43% al igual que la tasa de paro subió de un 11,11% a un 28,57%. Se espera un aumento de la tasa de inserción y una disminución de la tasa de paro cuando se obtengan datos de los cursos posteriores.

7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados

Tal y como se ha comentado a lo largo de este autoinforme, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora (RA-RES-18184) encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada. Como fruto de esta acción ya hemos obtenidos datos sobre el estudio de opinión de las personas egresadas para varias promociones tal y como hemos expuesto y analizado a lo largo de este autoinforme.

En relación con los estudios de opinión de los empleadores, actualmente se está desarrollando un proyecto colaborativo a nivel nacional por parte del grupo de trabajo de Empleo CRUE – Asuntos Estudiantiles, con la participación de 58 universidades y cuya finalidad es identificar la situación del mercado laboral de los titulados universitarios, identificando nuevos perfiles y aportar a las universidades la información para la renovación de la acreditación y seguimiento de los títulos universitarios.

A febrero de 2024, ya ha finalizado la fase de recogida de información a los empleadores y empresas en los distintos ámbitos laborales y se está en fase de análisis estadístico y explotación de datos, existiendo el compromiso de presentar el estudio a nivel nacional en el mes de junio de 2024.

En el acceso restringido se facilita información concreta sobre el Proyecto colaborativo de las universidades españolas “Estudio empleadores de tituladas y titulados universitarios”.

7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida

Para obtener la satisfacción de los egresados con la formación recibida se realizan encuestas de satisfacción que no están disponibles en el cuadro de mandos. Los datos son obtenidos de nuevo a partir del siguiente enlace web <https://empleo.ugr.es/observatorio/consulta>. Hasta la fecha se disponen de los resultados de los cursos 2019/2020 y 2020/2021, entre los ítems más valorados son la información sobre el título 3,38/5 y 3,40/5 respectivamente en cada curso, la actuación docente del profesorado del título 3,75/5 y 3,40/5 respectivamente en cada curso y la adecuación de los contenidos al ejercicio profesional 2,88/5 y 3/5 respectivamente en cada curso. El ítem referente a la enseñanza teórica se ha visto incrementado de 2,75/5 a 3,60/5 en el curso 2020/2021. En cuanto a los ítems que se han visto disminuidos encontramos la orientación académica y profesional recibida que ha bajado de 2,75/5 a 1,60/5 y la orientación profesional recibida que ha pasado de 2,63/5 a 1,60/5 en el curso 2020/2021. En general, las encuestas son realizadas por un bajo número de egresados, no teniendo acceso la CAM a ellos para conocer la causa de su baja motivación a la hora de realizar estas encuestas.

7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

La demanda en el máster de biomedicina regenerativa viene siendo cada vez mayor en los últimos años, ya que la biomedicina regenerativa es uno de los campos de más auge en el área de la biotecnología sanitaria debido a las aplicaciones que supone su uso en la búsqueda de tratamientos efectivos que mejoren la salud de la población en general. Es por ello que en este máster se ofrece una formación al estudiante en aquellas competencias que conecten los conocimientos biológicos y estructurales básicos con los avances que se producen en el campo de la medicina y la salud. Se ofrece al alumno la posibilidad



de impulsar una investigación traslacional de alta calidad, aplicada a varios ámbitos de la mejora de la salud, como puede ser en Hospitales, Universidades y Centros de Investigación principalmente Biomédica. Además, durante la realización del máster, el alumno profundiza en los principios fundamentales de la biomedicina regenerativa como son el mantenimiento, la mejora o la restauración de la función a nivel celular, de tejidos y de órganos. Esto se consigue aplicando metodologías relacionadas con la Ingeniería Tisular y la Terapia Celular mediante las cuales se utilizan los propios mecanismos naturales que intervienen en la renovación celular para así, reparar los tejidos dañados.

Profesorado: El equipo docente del título cuenta con profesionales provenientes de los ámbitos académico, investigador, clínico y empresarial. Gracias a esto se genera en el alumno una amplia visión de la materia, desde distintos puntos de vista. Cada profesional en su ámbito está altamente formado en el campo de la biomedicina. Además, hay que añadir que parte de estos profesionales procede de centros internacionales de prestigio, favoreciendo el intercambio cultural y la generación de sinergias entre el propio profesorado. Esto posibilita que el alumno tenga una visión complementaria y acorde a los sectores en los que potencialmente los alumnos podrían desarrollar una posterior labor profesional. Entre estos sectores se encuentran empresas de Biotecnología, clínicas con servicio de reproducción asistida, servicios hospitalarios, laboratorios de investigación en instituciones públicas y privadas, bancos de sangre o bancos de líneas celulares.

Para la coordinación docente se realizan reuniones entre los distintos niveles académicos en las que se garantiza el adecuado seguimiento y desarrollo del máster. Esto se realiza gracias a la predisposición y la participación del profesorado creando así una buena coordinación docente.

Infraestructuras: La infraestructura es un punto destacado en el grado de satisfacción de los alumnos. Esto se debe a que el título cuenta con un apoyo muy importante de infraestructuras, recursos materiales y servicios, estando respaldado por instituciones y centros de alto nivel como es la Universidad de Granada, el Instituto de Investigación Biosanitaria de Granada o el Centro de Investigación Biomédica. La infraestructura general del máster se ha visto considerablemente mejorada gracias a las nuevas instalaciones de la Facultad de Medicina y la nueva Biblioteca Biosanitaria situadas en el Parque Tecnológico de la Salud. Gracias a que en este parque se crea un entorno donde convergen la asistencia sanitaria, la investigación clínica y básica y el mayor entramado empresarial del ámbito biosanitario y biotecnológico de la provincia bajo la marca "Granada Salud".

Además, las prácticas formativas internas del Máster otorgan la oportunidad al alumnado de poner en práctica todos los conocimientos, capacidades y habilidades adquiridas a lo largo del curso académico, así como un primer contacto con el mundo profesional.

Resultados de aprendizaje: En el contexto del plan de estudios, las competencias a adquirir se definieron tomando como referencia el contexto profesional, los últimos avances en los campos de estudio que abarca el título y las competencias establecidas desde el MECES y el RD 1393/2007.

Las guías docentes son actualizadas en función del continuo avance de las demandas de desarrollo de estrategias terapéuticas de vanguardia, con el objeto de proporcionar herramientas novedosas e innovadoras a los estudiantes para que sean capaces de atender tales necesidades lo cual les permitirá incorporarse al mercado laboral. Los sistemas de evaluación están definidos a partir del carácter de las competencias y de las actividades propuestas. En esta evaluación se valoran diferentes aspectos del aprendizaje del alumno, siendo complementarios entre sí.

Para garantizar la calidad de este aprendizaje es necesario contar con un sistema de información procedente de los diferentes indicadores de calidad que afectan a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y de los cuestionarios de opinión del alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, y de los tutores externos. Esto permite detectar puntos fuertes y posibles mejoras, haciendo



posible que se establezcan medidas para ello. Además, gracias a estos cuestionarios se puede realizar un seguimiento de la efectividad de estas medidas y una evaluación de las mismas.

Creemos que el sistema de aprendizaje del título es sólido y sostenible en el tiempo, ya que se trata de un sistema dinámico en un proceso de continua adaptación a las demandas del mercado laboral, a las actualizaciones tecnológicas y a las necesidades manifestadas por el alumnado. Esto se corrobora con los buenos resultados obtenidos desde la implantación del máster, y que en el desarrollo de los cursos académicos han manifestado una mejora tanto de los resultados académicos como del porcentaje de egresados, así como una valoración positiva de las actividades formativas por parte del alumnado y del profesorado.



ANEXO 1.

Resumen situación R/RES de procesos anteriores de renovación de la acreditación

Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad

Recomendación: Se recomienda completar el desarrollo de los procedimientos destinados a recoger la satisfacción de egresados y empleadores

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016377
Definición	Conseguir un mayor nivel de contestación a las encuestas online destinadas a recoger la satisfacción por parte de egresados y empleadores
Justificación	En la actualidad se han incluido todos los colectivos implicados en el título (alumnado, profesorado, personal de administración, empleadores y egresados) dentro de las encuestas que se realizan para el análisis de la satisfacción con el título. Es necesario un mayor grado de participación en las mismas por parte de egresados y empleadores.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Consolación Melguizo Alonso
F. Est. Consecución	30/09/2020
Actuaciones Desarrolladas	. Realizar repetidas invitaciones vía email a los egresados y empleadores para que realicen las encuestas de satisfacción. . Se desiste de esa acción de mejora, dado que ya la Universidad con la acción 14699 le está dando respuesta.
Indicador de Seguimiento	Realización de las encuestas enviadas a los egresados y empleadores
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	
Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/ Página web del máster: https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores



Criterio 2. Sistema de Garantía de Calidad

Recomendación: Se recomienda completar los cambios propuestos de la memoria verificada para eliminar el carácter conjunto del título.

Recomendación: Se debe mejorar la orientación que recibe el alumnado sobre la oferta de movilidad existente.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-RES-013785
Definición	Aclarar la situación administrativa del máster en relación con la participación de las Universidades de Jaén y Almería.
Justificación	Análisis interno
Responsable	Título
F. Est. Consecución	01/10/2024
Actuaciones Desarrolladas	Publicación en página web
Indicador de Seguimiento	Aclaración de la situación administrativa del máster en relación con la participación de las Universidades de Jaén y Almería. Próxima solicitud de modificación de la memoria verificada del título.
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	

Criterio 3. Proceso de implantación y desarrollo del título

Recomendación: Se debe mejorar la orientación que recibe el alumnado sobre la oferta de movilidad existente.

Acciones de Mejora Asociadas

Código Acción	RA-R-016371
Definición	Impulsar la movilidad internacional en los másteres universitarios.
Justificación	Análisis interno
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...) - Vicerrectorado de Internacionalización/Escuela Internacional de Posgrado
F. Est. Consecución	01/10/2023
Actuaciones Desarrolladas	La Escuela Internacional de Posgrado apuesta por la internacionalización de másteres. Para el fomento de la movilidad de estudiantado tanto incoming como outgoing, desde el curso 2019/20 se han puesto en marcha dos estrategias: a) Reforzar la figura de tutor de movilidad dentro de la Comisión Académica de cada Máster, cuyas funciones son la de asesorar al estudiantado, consensuar acuerdos de estudios y mantener el contacto con las universidades socias, así como apoyar a la Coordinación del Máster y Dirección de Internacionalización de la EIP para la creación de nuevos convenios de movilidad. b) Reforzar la comunicación entre el Director de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y los tutores de movilidad de los másteres mediante la celebración de reuniones monográficas cuando sea necesario, c) Realización de sesiones formativas para la mejora de la movilidad mediante la creación de dobles títulos internacionales, consistentes en la creación de un acuerdo de movilidad estructurada entre universidades socias que permiten al estudiantado la obtención de los títulos correspondientes de ambas universidades. Así mismo, está prevista a partir del curso 2020/21 la celebración de unas jornadas de internacionalización en la EIP a principio de cada curso académico. Otro aspecto en la que se está trabajando desde la EIP para fomentar la movilidad es en ajustar la planificación temporal de las asignaturas de los másteres oficiales con el fin de facilitar dicha movilidad, siempre respetando lo establecido en la memoria de verificación del título.
Indicador de Seguimiento	Número de estudiantes de movilidad. En el curso académico 2022-2023 tuvimos un estudiante del título realizando una estancia en Instituto de Investigação e Inovação em Saúde en Oporto, Portugal. En el presente curso académico 2023-2024 tenemos un estudiante de nuestro máster que se encuentra realizando una estancia en EMBL en Heidelberg Alemania.
Conseguido	N
F. Conseguido	



Evidencias Consecución	
---------------------------	--

Criterio 4. Profesorado

Recomendación: Se recomienda mejorar la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-016389
Definición	Mejora de la participación del profesorado en programas de formación e innovación docente.
Justificación	Escasez de cursos de innovación docente y proyectos docentes relacionados con la docencia del Máster.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Maria Celia Velez
F. Est. Consecución	01/01/2024
Actuaciones Desarrolladas	Informar a nuestro profesorado sobre convocatorias de proyectos de innovación docente, proponiendo concurrir de manera coordinada y planteando proyectos conjuntos orientados a mejorar la docencia en nuestro Máster. Para ello la comisión académica estará al tanto de las convocatorias de este tipo, comunicando al profesorado las mismas y brindándole su ayuda para la solicitud de los mismos.
Indicador de Seguimiento	*Realización por parte del profesorado de cursos de innovación docente que implementen su capacidad docente en el Máster *Concesión de proyectos docentes relacionados con la innovación docencia del Máster
Conseguido	S
F. Conseguido	01/01/2024
Evidencias Consecución	Enlace restringido para evaluadores

Criterio 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendación: Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-016390
Definición	Planificación de un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado
Justificación	Mejorar la orientación profesional del alumnado
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Octavio Caba Pérez
F. Est. Consecución	30/06/2021
Actuaciones Desarrolladas	Realizar una planificación por parte de la CAM para impartir charlas de orientación a los alumnos, trabajando de manera coordinada con el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR. En estas charlas también esperamos contar con personal del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la UGR, profesionales del sector público y privado relacionado con el Máster y alumnos egresados, para que cuenten su experiencia y aconsejen a los alumnos sobre las posibilidades de inserción laboral tras el Máster.
Indicador de Seguimiento	Mejorar la satisfacción de los alumnos con los items de las encuestas relacionadas con la orientación laboral
Conseguido	S
F. Conseguido	31/07/2021
Evidencias Consecución	https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores

Criterio 7. Indicadores

Recomendación: Se recomienda analizar la validez de los resultados de satisfacción en función de la participación en las encuestas

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-016377
Definición	Conseguir un mayor nivel de contestación a las encuestas online destinadas a recoger la satisfacción por parte de egresados y empleadores
Justificación	En la actualidad se han incluido todos los colectivos implicados en el título (alumnado, profesorado, personal de administración, empleadores y egresados) dentro de las encuestas que se realizan para el análisis de la satisfacción con el título. Es necesario un mayor grado de participación en las mismas por parte de egresados y empleadores.
Responsable	Título (coordinador/a, CGICT, ...) - Consolación Melguizo Alonso
F. Est. Consecución	30/09/2020
Actuaciones Desarrolladas	. Realizar repetidas invitaciones vía email a los egresados y empleadores para que realicen las encuestas de satisfacción . Se desiste de esa acción de mejora, dado que ya la Universidad con la acción 14699 le está dando respuesta.
Indicador de Seguimiento	Realización de las encuestas enviadas a los egresados y empleadores
Conseguido	N
F. Conseguido	
Evidencias Consecución	
Código Acción	RA-R-014683
Definición	Constituir un grupo de trabajo, revisar las herramientas que integran el SGC, revisar el procedimiento de aplicación de las herramientas e informar a los diferentes colectivos de la importancia que tiene participar en las encuestas de satisfacción, con el fin de incrementar el índice participativo y obtener resultados analizables sobre el grado de satisfacción con el título.
Justificación	Mejorar las herramientas de recogida de información y su aplicación
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2017
Actuaciones Desarrolladas	Se constituyó a finales de 2016 un grupo de trabajo integrado por representantes del estudiantado, profesorado de grado y máster, personal del CPEP, personal de administración y servicios y personal de la UCIP. El objetivo del grupo de trabajo era revisar las herramientas del SGIC de los títulos de la UGR para adaptarlas a los requerimientos de información surgidos a lo largo del período de implantación de los títulos, así como a los establecidos por la DEVA en sus informes. Se han redactado los nuevos cuestionarios y se ha revisado la forma de aplicación; en aquellos casos en los que la aplicación sea online, el proceso será desarrollado y controlado por parte de la UCIP, con el objetivo de garantizar las máximas tasas de respuesta posibles.
Indicador de Seguimiento	Revisión realizada (S/N). Incremento participación encuestas. Incremento de la significatividad estadística.
Conseguido	S
F. Conseguido	31/07/2017
Evidencias Consecución	- En el curso 2016-2017 se ha comenzado a aplicar los nuevos cuestionarios y el nuevo procedimiento de aplicación. Cuestionarios disponibles en https://www.ugr.es/~calidadtitulo/cuestionariosweb.pdf - Datos disponibles en el gestor documental de cada titulación.



Criterio 7. Indicadores

Recomendación: Se recomienda incorporar la satisfacción de egresados y empleadores a los procesos de análisis y mejora de la titulación

Acciones de Mejora Asociadas	
Código Acción	RA-R-014699
Definición	Elaborar un único estudio de egresados de las titulaciones oficiales de la UGR, incorporando junto con los datos de inserción laboral obtenidos a partir de la información del Servicio Andaluz de Empleo, la información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y de los empleadores con las competencias que portan los egresados.
Justificación	Respuesta recomendación de la DEVA
Responsable	Universidad (Vicerrectorados/Unidades, ...)
F. Est. Consecución	31/07/2018
Actuaciones Desarrolladas	El CPEP del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad hace públicos estudios sobre la inserción laboral y estudios de opinión de egresados. El último estudio de opinión de los egresados de la Universidad de Granada, es un resumen ejecutivo con los resultados más significativos de la consulta realizada a los egresados de la promoción 2016/17, una vez conocida su situación laboral en el año 2018. En el cual se abordan cuestiones relacionadas con la satisfacción con la Universidad de Granada o con los estudios cursados, los itinerarios formativos descritos con posterioridad al egreso, el empleo obtenido o las actividades de búsqueda de empleo emprendidas, relación entre las competencias adquiridas por los egresados y las requeridas por los empleadores... Informes públicos en el siguiente enlace: http://empleo.ugr.es/observatorio/publicaciones El Observatorio de Empleo es una plataforma web del Centro de Promoción de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada, que tiene como objeto de conocer la situación laboral de sus egresados a lo largo del tiempo. Con el fin de facilitar el análisis de la inserción laboral a los gestores de los títulos, la UCIP elabora un informe con los datos extraídos en el observatorio de empleo.
Indicador de Seguimiento	Disponible estudio (S/N)
Conseguido	S
F. Conseguido	06/04/2021
Evidencias Consecución	http://empleo.ugr.es/observatorio/

ANEXO 2.

Cuadro resumen de debilidades detectadas y acciones de mejoras definidas para solventarlas e incluidas en el plan de mejora del título.

Criterio (nº)	Debilidad	Acción de mejora (incluir código AM)
1	En relación con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del Título del Estudiantado, los resultados bajan ligeramente.	Conseguir que se incremente la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la web del título por parte del estudiantado. (SGC-P08-019148)
2	El grado de satisfacción del estudiantado con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias se mantiene prácticamente, entendiéndose que es un valor muy bajo para este indicador, existiendo un número muy reducido de reclamaciones y sugerencias.	Conseguir que se incremente el grado de satisfacción del estudiantado en relación a la información sobre procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias. Se informará de forma regular al inicio del Master y a lo largo de su desarrollo al principio de las clases. (SGC-P06-019150)
3	Aunque se ha incrementado la valoración realizada por el estudiantado en relación con el Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza, sigue siendo aún un valor no muy alto.	Conseguir que se incremente el grado de satisfacción del estudiantado en relación con el Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza. Se seguirán realizando reuniones periódicas con la/el delegado de los estudiantes desde el inicio del curso académico. (SGC-P01-019155)
3	Aunque se ha incrementado la valoración realizada por el estudiantado en relación con el Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza, sigue siendo aún un valor no muy alto.	Fomentar la utilización del Foro en la plataforma PRADO por parte del estudiantado y el profesorado. (SGC-P01-019151)
5	Aunque en los dos últimos cursos ya si aparecen, el nivel de participación en las encuestas de satisfacción por parte de egresados y empleadores es aún bajo.	Incrementar el nivel de participación en las encuestas online de satisfacción de egresados y empleadores. Realizar repetidas invitaciones vía email a los egresados y empleadores para que realicen las encuestas de satisfacción, destacándoles la importancia de su participación. (RA-R-016377)
5	Aunque en los últimos cursos el nivel de participación en las encuestas de satisfacción se ha incrementado considerablemente, no es completo.	Incrementar el nivel de participación en las encuestas de los implicados (profesores, alumnos y PTGAS), animando con las invitaciones online y presenciales y destacando su importancia y marcándonos el objetivo del 100% de participación. (SGC-P06-019152)
5	Se debe mejorar la orientación que recibe el alumnado sobre la oferta de movilidad existente.	Mejorar la información del alumnado mediante el refuerzo de la figura de tutor de movilidad dentro de la Comisión Académica de cada Máster, el refuerzo de la comunicación entre el Director de Internacionalización de la Escuela Internacional de Posgrado y los tutores de movilidad de los másteres y la realización de



		sesiones formativas, todo orientado también a mejorar la información sobre la oferta de movilidad por parte del estudiante. (SGC-P04-019153)
7	Los datos reflejados en las encuestas de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional no son de niveles óptimos.	Destacaríamos como mejora de este apartado, una información mayor al alumno, para que sepa utilizar los recursos de los que dispone mediante charlas y seminarios. (SGC-P05-019154)
7	En relación con la satisfacción de las personas egresadas los resultados se han visto disminuidos.	Conseguir que se incremente el número de egresados que realicen las encuestas de satisfacción mediante envío de correos electrónicos a ex alumnos, además de una información mayor al alumno para que sepa utilizar los recursos de los que dispone mejorando la información a través de la página web y a través de correo electrónico. (SGC-P06-019270)
7	Se debe mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes egresados con respecto al asesoramiento y orientación académica recibida.	Mejorar la información del alumnado en cuanto a asesoramiento y orientación académica mejorando la divulgación a través de la página web del máster. (SGC-P06-019271)

ANEXO 3.
Cuadro de mando de indicadores
CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE
Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información pública disponible y número de visitas a la web del título

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	4,27	0,64	-	-	2,78	1,42	2,50	1,19	3,29	0,96
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	3,46	0,66	-	-	4,67	0,65	4,54	0,71	-	-
Grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web	3,62	0,93	3,56	1,01	3,78	0,96	3,82	0,60	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título	-	-	-	-	-	-	3,38	0,74	3,40	1,07
Número de visitas a la web de cada titulación impartida en el Centro, con url: https://masteres.ugr.es/biomedicina-regenerativa/	5357		5731		7682		6788		6276	

Tabla 1.2. Indicadores de satisfacción con la información facilitada sobre el procedimiento de reclamaciones

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Estudiantado)	3,93	0,70	-	-	1,67	0,97	2,07	1,22	2,60	1,06
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (Profesorado)	3,50	0,71	-	-	4,55	0,69	4,47	1,07	-	-
Grado de satisfacción con la información sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias (PTGAS)	3,77	0,86	3,56	1,07	3,50	1,94	3,50	0,97	-	-

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
Tabla 2.1. Participación de los distintos colectivos en los cuestionarios de satisfacción con la titulación

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Estudiantado (%)	55,17%	8,57%	60,00%	65,52%	65,52%
Profesorado (%)	60,00%	42,31%	32,50%	51,16%	-
PTGAS (%)	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	-
Personas egresadas (Nº)	-	-	-	6	10

Aclaración sobre los datos de satisfacción de los distintos colectivos para el curso 2019/20:

En el curso 2019/20, tras la situación producida por la pandemia del COVID19, las universidades andaluzas elaboraron un cuestionario específico de satisfacción con el fin de recopilar la información de los distintos colectivos con las actuaciones desarrolladas por los responsables académicos en los diferentes ámbitos de gestión. Por este motivo en algunas tablas de satisfacción incluidas en este documento no hay datos disponibles en algunas variables para el curso 2019/20.

Escala datos de satisfacción: Los datos facilitados en este cuadro de mandos sobre la satisfacción de los distintos colectivos tienen la siguiente escala van del 1 al 5, siendo 1 muy insatisfecho y 5 muy satisfecho.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO

Tabla 3.1. Satisfacción del estudiantado con la gestión del TFG

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con los procedimientos de gestión (elección y realización) del TFG. (Estudiantado)	3,933	0,704	0	0	1,294	0,686	1,64	1,15	2,667	1,085

Tabla 3.2. Indicadores relacionados con la organización y desarrollo del programa formativo

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Número de solicitudes	223	270	209	250	264
Ratio solicitud/oferta	7,43	9,00	6,97	10,00	8,80
Número de plazas ofertadas	30	30	30	30	30
Número de matrículas	29	36	30	29	27
Número de matrículas en primera preferencia	30	27	26	22	22
Número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso al título	29	31	30	27	27
Nota media de admisión.	7.97	7.83	7.86	7.86	7.82
Nota mínima de admisión.	6.71	6.64	6.63	6.09	10

Tabla 3.3 Satisfacción de los distintos grupos de interés con la planificación y desarrollo de las enseñanzas

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	4,18	0,68	0,00	-	2,15	1,51	2,34	1,30	3,22	1,00
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	3,10	0,49	-	-	4,63	0,36	4,72	0,66	-	-
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,00	0,93	2,10	1,29

CRITERIO 4. PROFESORADO

Tabla 4.1. Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	40	44	40	43	44
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	22	26	22	25	24
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	62	70	62	68	68
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	17	18	18	15	15
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	42,50%	40,91%	45,00%	34,88%	34,09%
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	29	30	27	31	31
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	72,50%	68,18%	67,50%	72,09%	70,45%
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	18	18	18	18	19
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	45,00%	40,91%	45,00%	41,86%	43,18%

Tabla 4.2. Información sobre la distribución global del profesorado por categorías

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Catedrático de universidad	7	7	7	8	6
Catedrático de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor titular de universidad	10	10	10	10	10
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	0	0	1	1	1
Profesor contratado doctor interino	0	0	1	1	1
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	1	0	0	1	0
Profesor ayudante doctor	0	0	0	0	2
Personal de investigación	0	0	0	2	2
Otras categorías	22	27	21	45	22

Tabla 4.3. Datos globales del profesorado por número de sexenios

	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
0	18	20	20	24	25
1	1	0	0	0	0
2	4	4	5	5	4
3	5	4	3	3	3
4	4	4	5	5	4
5	1	4	3	3	2
6 o más sexenios	1	1	2	3	3

Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por número de sexenios

Datos globales del profesorado interno por año de experiencia	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Menos de 5 años	14	18	19	20	19
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	3	3	3	4	6
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	5	3	3	4	3
Más 15 años	12	13	13	15	17

Tabla 4.5. Información sobre el Plan FIDO

Pendiente obtención de datos

Tabla 4.6. Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado del título por dimensiones

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Número de encuestas		0		24		11		11	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	0	0	4,08	1,3	4,81	0,4	4,52	0,83	4,556	0,803
Dimensión II: Competencias Docentes	0	0	4,46	0,85	4,84	0,4	4,75	0,65	4,73	0,563
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	0	0	4,15	1,09	4,8	0,42	4,31	1,11	3,22	1,56
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	0	0	4,63	0,7	4,77	0,43	4,6	0,78	4	1,32
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	0	0	4,42	0,88	4,82	0,4	4,45	0,91	3,35	1,5
Satisfacción con la actuación docente de las Personas Egresadas	-	-	-	-	-	-	3,75	0,707	3,40	0,70

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Tabla 5.1. Indicadores de satisfacción con las infraestructuras y los recursos

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Estudiantado)	4,16	0,74	-	-	2,22	1,48	3,17	1,48	3,70	1,17
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Profesorado)	4,17	0,61	-	-	4,75	0,41	4,85	0,40	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (PTGAS)	3,94	1,01	3,21	1,06	3,61	1,41	3,47	0,90	-	-
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (Personas Egresados)	-	-	-	-	-	-	3,63	1,41	2,90	0,57
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Estudiantado)	4,00	0,76	-	-	2,00	1,22	2,87	1,36	3,44	0,92
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (Profesorado)	-	-	-	-	-	-	4,53	0,80	-	-

Tabla 5.2. Indicadores de movilidad

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
Número de estudiantes que participan en programas de movilidad (OUT)	0		0		0		0		0	
Número de estudiantes que vienen a la UGR a través de programas de movilidad (IN)	0		0		0		0		0	
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0		0		0		0		0	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	3,07	1,03	0,00	0,00	1,67	1,32	1,64	1,33	2,85	0,76
Grado de satisfacción del profesorado con los programas de movilidad	2,50	0,58	-	-	4,47	0,74	4,27	0,93	-	-
Grado de satisfacción de las personas egresadas con el carácter internacional de la formación recibida	-	-	-	-	-	-	2,00	1,31	1,60	0,84

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Tabla 6.1. Calificaciones globales por curso académico

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	0,21%	2,45%	2,15%	0,00%
% notables	3,75%	8,88%	9,81%	27,51%	20,83%
% sobresalientes	94,46%	87,74%	84,47%	69,62%	64,35%
% matrículas	0,00%	0,63%	0,00%	0,72%	0,00%
% no presentados	1,79%	2,54%	3,27%	0,00%	14,82%

Tabla 6.2. Calificaciones globales del TFM por curso académico (%)

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
% suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% aprobados	0,00%	0,00%	3,33%	3,57%	0,00%
% notables	3,45%	9,68%	10,00%	25,00%	14,81%
% sobresalientes	93,10%	83,87%	83,33%	71,43%	70,37%
% matrículas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
% no presentados	3,45%	6,45%	3,34%	0,00%	14,82%

Tabla 6.3. Indicadores de rendimiento de la titulación

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Tasa de graduación	93,55%	96,55%	93,55%	96,67%	100,00%
Tasa de abandono	6,45%	0,00%	3,23%	3,33%	0,00%
Tasa de eficiencia	98,25%	98,19%	98,75%	97,50%	100,00%
Tasa de éxito	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tasa de rendimiento	98,64%	97,45%	96,71%	100,00%	85,13%
Duración media de los estudios	1	1.02	1	1.01	1

Tabla 6.4. Indicadores de satisfacción con el programa formativo

	2018/19		2019/20		2020/21		2021/22		2022/23	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de Satisfacción general (Estudiantado)	4,07	0,59	1,67	0,47	2,06	1,35	2,47	1,25	3,42	0,61
Grado de Satisfacción general (Profesorado)	4,08	0,45	-	-	4,62	0,77	4,67	0,77	-	-
Grado de Satisfacción general (PTGAS)	3,56	0,93	3,50	0,96	3,11	0,78	3,91	0,94	-	-
Grado de Satisfacción general (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	3,63	0,92	3,60	1,26

CRITERIO 7. Orientación académica, orientación profesional y empleabilidad

Tabla 7.1. Satisfacción con la orientación académica y orientación profesional

	2018/2019		2019/2020		2020/2021		2021/2022		2022/2023	
	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Estudiantado)	3,17	0,59	-	-	1,36	0,86	1,43	1,12	2,54	1,21
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>profesional</u> (Profesorado)	3,13	0,54	-	-	4,60	0,70	4,42	1,02	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación profesional (Personas egresadas)	-	-	-	-	-	-	2,63	1,06	1,60	0,84
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Estudiantes)	3,70	0,53	-	-	1,41	0,91	1,90	1,30	1,17	0,89
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Profesorado)	3,46	0,58	-	-	4,60	0,70	4,76	0,44	-	-
Grado de satisfacción con el asesoramiento y orientación <u>académica</u> recibida (Personas egresadas)	*	*	*	*	*	*	2,75	1,04	1,60	0,84

Tabla 7.2. Indicadores empleabilidad

Evolución tras un año del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	20 (74,07%)	19 (67,86%)	20 (74,07%)	*	*
Tasa de demanda de empleo	2 (7,41%)	-	2 (7,41%)	*	*
Tasas de paro	5 (18,52%)	9 (32,14%)	5 (18,52%)	*	*
Desconocido	1 (3,57%)	1 (3,45%)	2 (6,90%)	*	*
Evolución tras dos años del egreso	Promoción 2018/19	Promoción 2019/20	Promoción 2020/21	Promoción 2021/22	Promoción 2022/23
Tasa de inserción	23 (85,19%)	20 (71,43%)	*	*	*
Tasa de demanda de empleo	1 (3,70%)	-	*	*	*
Tasas de paro	3 (11,11%)	8 (28,57%)	*	*	*
Desconocido	1 (3,57%)	1 (3,45%)	*	*	*

*Definiciones



- La tasa de ocupación (o inserción), basada en la situación laboral del alumnado al año de su egreso, que queda definida como el número de personas cuya situación, a 30 de septiembre del año posterior al egreso, era la de trabajador asalariado, trabajador autónomo, trabajador agrario, funcionario o becario de investigación, es decir, ocupado, según los datos de la Seguridad Social.
- La tasa de demanda de empleo, que se define como el número de personas tituladas que a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), con más de un mes de inscripción de la demanda, dividido entre el total de personas tituladas.
- El porcentaje de paro registrado, definido como el número de personas tituladas que, a 30 de septiembre del año posterior al egreso constaban como demandantes de empleo en el SAE y eran clasificados como parados registrados, dividido entre el total de personas tituladas.

Información sobre fuentes y acceso datos/indicadores

	Fuente	Fecha recogida
Satisfacción con la titulación	BD Satisfacción	sep-23
Satisfacción con la actuación docente	BD Evaluación	oct-23
Datos sobre PDI	BD Personal	oct-23
Resultados Académicos	BD Alumnos	oct-23
Visitas web	Google Analytics	jul-23
Oferta, demanda y matrícula	DUA	mar-23
Empleabilidad	Observatorio empleo	oct-23
Satisfacción Egresados	Observatorio empleo	nov-23
Formación e Innovación Docente	BD FIDO	Pendiente actualización